



# 2011

## PROYECTO DE PRESUPUESTO

### MENSAJE



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

I Neuquén, 21 de Diciembre de 2010.-

**NOTA N° \_\_\_\_\_/10.-**

**A la Señora Presidente  
de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Dra. Ana Pechen  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para vuestra consideración, tratamiento y posterior aprobación, el **Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011** con su correspondiente articulado, planillas anexas al mismo e información complementaria.

El envío del presente Proyecto de Ley se realiza sobre la base de lo establecido por el artículo 189, inciso 8, de la CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, referido a la atribución del PODER LEGISLATIVO de sancionar anualmente el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial de Gastos y Cálculos de Recursos y de acuerdo al artículo 214, inciso 8, de la citada Constitución que establece que el PODER EJECUTIVO deberá enviar el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial del siguiente ejercicio.

En el presente Mensaje de remisión se señala sucintamente el contexto económico a nivel provincial, en el cual se inserta este Proyecto de Presupuesto, las políticas presupuestarias y las características del

Presupuesto Provincial, analizando tanto sus recursos como sus gastos desde el punto de vista económico y el destino por finalidad y función de las erogaciones.

Por último, y tal lo acostumbrado en los años anteriores, la Señora Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia del Neuquén se encuentra a disposición de los Señores legisladores para responder las consultas que se planteen en relación al Proyecto que se propone.

Por todo lo expuesto, es que solicito a la Señora Presidente de la Honorable Legislatura Provincial le asigne un tratamiento preferencial al proyecto presentado, a los efectos de contar con la indispensable herramienta de política fiscal que constituye la Ley de Presupuesto.

Sin otro particular, saludo a Usted y por su intermedio a los Señores legisladores con la más distinguida de las consideraciones.-

## **INDICE**

1. El Contexto Económico.
2. El Presupuesto Provincial 2011
  - 2.1. Los Grandes Números del Presupuesto 2011.
3. Recursos: Estimación del cálculo de los principales recursos.
  - 3.1. Recursos Tributarios de Origen Nacional.
  - 3.2. Regalías y Canon Extraordinario de Producción.
  - 3.3. Recursos Tributarios Provinciales.
  - 3.4. Resto de los Recursos Provinciales.
4. Gasto Público Provincial.
  - 4.1. Evolución del Gasto Público Provincial.
  - 4.2. Gasto Público Provincial: Según clasificación por objeto.
  - 4.3. Gasto Público Provincial: Según finalidad y función.
5. Financiamiento.
6. Deuda Pública Provincial
  - 6.1. Uso del Crédito.
  - 6.2. Servicios de la Deuda.
7. El Presupuesto 2011 en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
8. Gasto Tributario.
9. Presupuesto Plurianual: 2011 – 2013.

## **1. EL CONTEXTO ECONÓMICO.**

---

El año 2010 estuvo caracterizado por una gran incertidumbre en torno a la evolución de la economía mundial. A pesar de que en los países industrializados se observó una recuperación en el nivel de actividad, el ritmo de crecimiento no fue suficiente para eliminar los temores relativos a una nueva caída. Por otro lado, los denominados países emergentes registraron un importante crecimiento, movilizado por el comercio exterior, gracias a los buenos precios internacionales alcanzados para sus productos de exportación.

La crisis internacional, cuyos comienzos se ubican a fines del año 2008 y que tuvo su impacto a nivel nacional y regional durante el año 2009, fue superada durante el corriente año, gracias a las políticas diseñadas para hacerle frente y la mejora del contexto internacional, que favoreció las exportaciones y el consumo interno.

A pesar de que la recesión económica quedó atrás, todavía persisten dudas en torno a la sostenibilidad de la recuperación en los principales países del mundo. Las mismas se sustentan en los elevados niveles de deuda pública generados para financiar los planes de estímulo puestos en marcha para hacer frente a la crisis. Por otro lado, a medida que el impulso de dichos planes comience a disminuir, es probable que se produzca una desaceleración en el ritmo de crecimiento en dichas economías, debido a que los mercados laborales no lograron recuperarse.

Por otra parte, el conjunto de países emergentes, en particular los que se encuentran dentro del bloque denominado BRIC. (Brasil, Rusia, India y China), continuarán creciendo a un ritmo elevado, sustentado en el comercio exterior y un sólido mercado interno. Esta situación impulsará el consumo en dichos países, por lo que se espera una sólida demanda por bienes nacionales, lo que impulsará las exportaciones de Argentina.

Se espera un contexto internacional caracterizado por un lento crecimiento en los países industrializados. A su vez, la decisión por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos de incrementar la emisión monetaria, ante la falta de dinámica de su economía, generará una caída en el valor internacional de su divisa durante la mayor parte de 2011, lo que se traducirá en un incremento de la cotización de los principales commodities.

En el plano financiero, al año entrante estará caracterizado por un elevado nivel de liquidez mundial, como consecuencia de los grandes planes de estímulo puestos en marcha en las principales economías. Esta situación, en conjunto con las bajas tasas de interés a nivel internacional, movilizará un importante flujo de capitales hacia los países

emergentes. De esta manera, se proyecta un contexto internacional favorable para la economía del país durante el próximo año.

En lo que respecta a la actividad económica nacional, la crisis internacional tuvo el mayor impacto a lo largo del año 2009. El mismo se canalizó a través de una caída en las exportaciones, producto de la menor demanda por parte del resto del mundo, a lo que se sumó una reducción en el nivel de precios de los principales commodities que exporta el país. Esta situación fue evidente en el sector industrial, y particularmente en la industria siderúrgica y automotriz, las cuáles registraron caídas en su producción de hasta un 50%.

Además, dicho año estuvo caracterizado por una importante sequía que llevó a que la campaña 2008-2009 fuera inferior a la del año anterior, trasladando su impacto tanto al sector privado, como al público, esto último a través de una menor recaudación. Este menor nivel de actividad se trasladó hacia distintos sectores de la economía.

Estos factores llevaron a que la economía, que entre 2003 y 2008 había registrado un crecimiento promedio de 8,4%, finalice el año 2009 con una variación positiva de solo 0,9%.

La recuperación a nivel internacional del año 2010 junto al fuerte crecimiento, especialmente en Brasil y China, a lo que se sumó una cosecha récord junto con un aumento en los precios internacionales y un creciente gasto público, marcaron las condiciones para que la economía del país retome el ritmo de crecimiento previo a la crisis.

En efecto, uno de los sectores que más sintió el efecto de la crisis internacional, como el automotriz, fue el que lideró la recuperación industrial. De la mano de las exportaciones a Brasil y la mayor demanda interna, su producción se incrementó más de un 50% y cerrará el año 2010 con un nivel de actividad récord.

El sector agrícola registró durante la campaña 2009 – 2010 los máximos volúmenes de cosecha, lo que junto a una mejora en los precios de sus productos, se tradujo en un sector clave. En primer lugar, el ingreso creciente de esta actividad sirvió para dinamizar el consumo. Por otra parte, el mayor valor de las exportaciones fue uno de los principales determinantes del incremento en la recaudación. Por último, este sector fue el principal generador de divisas, lo que permitió alcanzar un nivel récord de reservas internacionales.

A su vez, el resto de los sectores de actividad también registraron una recuperación durante el año 2010. Tanto la construcción como el comercio muestran tasas de crecimiento anual positivas, luego de que durante 2009 presentaran una reducción importante.

De esta manera se espera que el año 2010 termine con un crecimiento del 8,9%, impulsado por el consumo total que sería un 8,4% superior al del 2009.

Para el año 2011 se prevén condiciones similares a las de 2010, tanto en el sector externo como a nivel nacional, lo que generaría un importante crecimiento en el nivel de actividad. Las mismas hacen referencia a una rápida recuperación en los países emergentes, altos precios en los commodities y la revalorización de las monedas de los principales socios comerciales de Argentina, en cuanto al contexto internacional. A nivel nacional, la fuerte dinámica del consumo, tanto privado como público, y una cosecha récord en el sector agrícola, asoman como los principales determinantes de la economía para el próximo año.

En lo que respecta a la Provincia de Neuquén, la realidad económica no estuvo ajena a la coyuntura internacional y nacional. La crisis internacional se tradujo en una desaceleración en el crecimiento de la provincia, que se visualizó a través de los principales indicadores durante el 2009.

La actividad comercial, que lideró el crecimiento durante los últimos años, vio reducir su tasa de crecimiento como consecuencia de una desaceleración en el consumo. Por otra parte, el sector hidrocarburífero también fue afectado de manera importante, debido al carácter internacional de sus principales actores, trasladándose su efecto sobre las empresas locales. A su vez, la reducción del nivel de actividad también impactó sobre el sector público. En este caso, los ingresos fiscales se vieron afectados, tanto en lo que respecta a la recaudación provincial como a la nacional.

A su vez, la recuperación económica global de fines de 2009 contribuyó a revertir la tendencia mencionada, haciendo que el nivel de actividad de la provincia vuelva a mostrar un crecimiento sostenido, el cual se refleja en las principales variables que caracterizan la economía provincial.

La confianza de los consumidores, uno de los principales determinantes de la dinámica del consumo, muestra una importante recuperación durante el 2010. Luego de que se registrara un descenso en 2009, producto de la incertidumbre generada por el contexto internacional, en el corriente año se aprecia una mejora en la confianza, producto de un mayor nivel de consumo presente, así como mejores expectativas sobre el futuro de la economía.

Esta situación llevó a que en el 2010 se observe una tasa de variación anual positiva por primera vez en los últimos dos años. Incluso, en la actualidad, este indicador presenta un crecimiento del 15,6% en relación al valor de fines de 2009, lo que representa una mejora importante. De esta manera, la tendencia presentada por la

confianza de los consumidores implica que el consumo se mantendrá firme durante los próximos meses, dando impulso a la actividad económica provincial.

Lo mencionado en el párrafo anterior queda en evidencia al analizar la evolución del indicador que muestra las ventas en supermercados. Durante gran parte del 2009, se apreció una considerable desaceleración en el ritmo de crecimiento de este sector, producto del menor nivel de actividad. Este resultado se replicó en el conjunto de provincias, y alcanzó un mínimo hacia comienzos del cuarto trimestre de dicho año.

Posteriormente, gracias a la mejora general, se observó un cambio en la tendencia, lo que implica una aceleración en el ritmo de crecimiento de las ventas, haciendo que las mismas se ubiquen actualmente en el nivel previo a la profundización de la crisis. Al comparar el volumen de ventas acumuladas durante el 2010, con el mismo período del año anterior, se observa un incremento de las mismas que alcanza al 26,2%. Incluso, se aprecia una leve tendencia creciente en la tasa de variación, mostrando que las ventas de supermercados se encuentran firmes y continuarán creciendo durante el próximo año.

También puede verse la importante recuperación del sector comercial en la Provincia del Neuquén, al observar la evolución de la venta de automotores durante este año. Las mismas habían registrado un notable incremento en los años previos a la crisis, siendo Neuquén una de las provincias líderes en cuanto a la dinámica de este sector. El advenimiento de la crisis impactó de manera importante sobre las ventas, lo que se tradujo en una reducción de las mismas durante el 2009, que alcanzó al -30% en valores acumulados.

La menor incertidumbre general visualizada desde comienzo de año, junto a las mejoras en el empleo, salarios y la recomposición del sistema financiero fijaron las condiciones para que este sector recobre el crecimiento. En efecto, el nivel de patentamientos registró una tasa de variación anual positiva durante el mes de febrero de 2010 luego de un año de reducciones continuas, y se mantiene de esa manera a partir de dicho momento. En términos acumulados, el total de patentamientos durante los primeros ocho meses del 2010 fue un 10,2% superior al del mismo período del año anterior.

Por su parte, el sector financiero de la provincia, el cual fue uno de los más afectados por la crisis internacional, vuelve a mostrar un buen desempeño, lo que resulta de vital importancia para el desarrollo del resto de las actividades económicas. Producto de la crisis internacional, se presentó un escenario incierto que motivó una reducción en la intermediación financiera. La misma se materializó a través de un menor volumen de depósitos, que junto a la incertidumbre mencionada, llevaron a un incremento de las tasas de interés, reduciendo de esta manera el stock de préstamos.

En la actualidad se aprecia una notable recuperación de dicho sector, tanto en lo que respecta a los depósitos como a los préstamos. En ambos casos, durante el primer semestre del año se alcanzaron valores máximos, mostrando evidencia de un mayor nivel de actividad así como también de una mayor confianza de la población. En particular, el crecimiento en el volumen de préstamos se encuentra motivado por los destinados al consumo, provocando un incremento en el nivel de actividad general. Esta mejora brinda una de las bases sobre las que se sustenta la dinámica del sector privado, permitiendo motorizar la inversión y el consumo, con el consecuente impacto sobre el conjunto de los sectores.

El sector más importante de la Provincia del Neuquén, el hidrocarburífero, presenta buenas perspectivas para el año próximo. Por un lado, las mejoras en las condiciones internacionales reactivaron las inversiones tanto a nivel internacional como local. A su vez, los precios internos de sus productos se incrementaron durante el último año, y se espera que continúen con esa tendencia durante el próximo. Esta situación se enmarca dentro del programa de gas plus, el cual reconoce mayores precios a la producción de ciertos yacimientos de gas, así como el posible aumento de la producción derivada de las nuevas exploraciones en arcillas y arenas compactas, las que requieren nuevas inversiones y elevados costos de producción.

De esta manera, se dinamizará la actividad del sector en el futuro, lo cual significará un mayor nivel de actividad, tanto privado como público. En el primer caso, como consecuencia del aumento en la demanda de servicios relacionados al sector, y en el segundo, a través de un mayor ingreso fiscal por regalías hidrocarburíferas.

La recuperación en el nivel de actividad económica de la Provincia verificada a lo largo del 2010, trajo aparejada una mejora en el mercado laboral. En efecto, hacia mediados del corriente año, la tasa de desocupación se ubicó en el 5,3% de la población económicamente activa, reduciéndose desde el 9% registrado a comienzo de año. Dicho valor representa el menor desempleo en más de veinte años, y pone en evidencia la mejora observada en el empleo.

Como conclusión, se proyecta que durante el año 2011 continuarán presentes las condiciones que dinamizaron la recuperación económica luego de la crisis financiera internacional. Esto es, un importante crecimiento de las economías emergentes, que combinado con buenos precios para los commodities que exporta el país, se traduce en un incremento de las exportaciones, impactando sobre la economía nacional y provincial.

De esta manera, la economía de la Provincia del Neuquén continuará con el ritmo de crecimiento que presentó durante el corriente año, motorizada por el sector de hidrocarburos, comercio, público y de servicios, especialmente los vinculados a las actividades inmobiliarias y financieras.

## **2.- EL PRESUPUESTO PROVINCIAL 2011.**

---

Las prioridades en las políticas públicas, para el ejercicio fiscal 2011 estarán direccionadas a continuar generando las condiciones necesarias para lograr el desarrollo económico con inclusión social y para aminorar cualquier factor externo que obstaculice el actual crecimiento económico de la Provincia.

De esta manera, se reforzará la continuidad y profundización de las políticas vigentes durante el período 2007-2010, caracterizadas por el crecimiento de la actividad económica, y un gasto público orientado a fines sociales tales como la promoción de la educación, la salud, el desarrollo social y la inversión en infraestructura social básica.

En este contexto, se considera necesario profundizar las medidas que vienen siendo impulsadas por el Gobierno Provincial, fundadas en pilares tales como el logro de una mayor recaudación fiscal; la generación de una mayor y mejor inversión pública en infraestructura económica y social y el fortalecimiento de las actividades terciarias de la economía provincial para motorizar el mercado laboral local.

En materia de **gasto social** se continuará con la implementación de políticas sociales que promuevan mecanismos de inclusión de las familias en situación de vulnerabilidad social.

El **área educativa**, por su parte, es entendida como uno de los ejes básicos de la gestión. Esto se manifiesta claramente en el incremento sostenido que se observa año tras año en las asignaciones presupuestarias. Si bien esta es una condición necesaria, no es suficiente, dado que habrá que seguir generando instrumentos claves para corregir los indicadores básicos del sistema educativo provincial, puesto que en el nivel medio resulta imperioso mejorar el resultado de los aprendizajes –fundamentalmente en matemática y lengua - para los alumnos, mejorar las trayectorias escolares, la calidad de la enseñanza, acompañar la transición del nivel primario al nivel secundario, orientar la continuidad con el nivel superior y la inserción con el mundo del trabajo y alcanzar por lo menos, como mínimo los 180 días efectivos de clases. Por otra parte y en materia de infraestructura escolar se procurará acompañar las transformaciones en materia educativa y social que se lleven adelante en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria.

En el área de **salud** el Gobierno Provincial debe garantizar, un acceso igualitario al sistema de salud para todos los ciudadanos, promoviendo un estándar mínimo en la calidad de atención y la disponibilidad de infraestructura adecuada, y poniendo especial énfasis en la prevención y la atención primaria.

A continuación se describirá someramente los grandes números del Presupuesto Público Provincial para el siguiente ejercicio fiscal.

### **2.1. Los Grandes Números del Presupuesto 2011**

El **Presupuesto de Recursos** para el ejercicio fiscal 2011 asciende a **\$7,09 mil millones**. De ellos \$6,7 mil millones son Recursos Corrientes y \$ 333,4 millones son Recursos de Capital.

Mientras que en el **Presupuesto del Gasto Público** Provincial se prevé un total de **\$ 7,8 mil millones**. El Gasto Corriente ascendería a \$ 6,5 mil millones y el Gasto de Capital totalizaría la suma de \$1,3 mil millones.

<b>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b> <b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL</b> <b>Esquema Sintético Ahorro - Inversión - Financiamiento</b> <b>Presupuesto 2011</b> <b>En millones de pesos corrientes</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>Proy. Presupuesto 2011</b>
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.763,0</b>
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.484,7</b>
<b>III. RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>278,3</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>333,4</b>
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.309,7</b>
<b>VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>7.096,4</b>
<b>VII. GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>7.794,4</b>
<b>VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)</b>	<b>7.622,5</b>
<b>IX. RESULTADO FINANCIERO:</b>	<b>- 698,0</b>
<b>XI. FINANCIAMIENTO NETO (XII-XIII)</b>	<b>698,0</b>
<b>XII. FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1.692,0</b>
<b>XIII. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>994,0</b>

En función de esas magnitudes monetarias de recursos y gastos se tiene que:

- ✓ El **Resultado Económico** previsto para el 2011, arrojaría un ahorro o superávit corriente de **\$278 millones**. Este resulta de la diferencia en los Recursos Corrientes previstos y los Gastos Corrientes estimados.
- ✓ El **Resultado Financiero** será deficitario de **\$698 millones**, porque el Total de Gastos supera en un 9,8 % al Total de Recursos.
- ✓ **Financiamiento Neto**: para financiar dicho déficit se recurrirá a diversas **Fuentes Financieras (\$ 1,6 mil millones)** entre ellas al endeudamiento y otras fuentes alternativas de financiamiento, previo a realizar **Aplicaciones Financieras por \$ 993,9 mil millones** (amortización de la deuda pública nacional y extranjera, cancelar pasivos varios y disminuir deuda flotante o de corto plazo), resultando así un **Financiamiento Neto de \$ 698 millones**.

### 3.- RECURSOS: Estimación del cálculo de los principales recursos.

La estimación de recursos provinciales para el año 2011, **sin incluir al Instituto de Seguridad Social del Neuquén ni las fuentes financieras, asciende a \$7,09 mil millones**, representando dicha suma un crecimiento del 7,2% respecto a la proyección para el año 2010.

RECURSOS	2010		2011		Diferencia	
	Mill. de \$	%	Mill. de \$	%	Mill. de \$	%
<b>Recursos Corrientes</b>	<b>6.363,1</b>	<b>96,1%</b>	<b>6.761,0</b>	<b>95,3%</b>	<b>397,9</b>	<b>6,3%</b>
Ingresos Tributarios Provinciales	1.375,0	20,8%	1.515,5	21,4%	140,5	10,2%
Regalías	2.004,5	30,3%	2.015,7	28,4%	11,2	0,6%
Ingresos Tributarios Nacionales	1.761,7	26,6%	2.152,8	30,3%	391,1	22,2%
Resto de Rec. Corrientes	1.221,9	18,5%	1.077,1	15,2%	-144,8	-11,9%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>255,6</b>	<b>3,9%</b>	<b>333,4</b>	<b>4,7%</b>	<b>77,8</b>	<b>30,4%</b>
<b>Recursos Totales</b>	<b>6.618,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.094,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>475,7</b>	<b>7,2%</b>

Notas: 2010: Ejecución Estimada. 2011: Proyecto de Presupuesto Provincial.

Este comportamiento en los recursos provinciales resulta de esperar un crecimiento del orden del 6,3% en los montos a ingresar por Recursos Corrientes, explicado básicamente por los mayores ingresos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional y en Ingresos Tributarios Provinciales. Por su parte, en el caso de las Regalías se espera un comportamiento similar al del corriente año mientras que en el resto de los Recursos Corrientes se espera una disminución del -11,9%. Respecto a los Recursos de Capital se espera que los mismos crezcan en el próximo año en un 30,4%.

La mayor dinámica esperada en los Recursos de Capital es explicada por las Transferencias de Capital correspondientes al Fondo Federal Solidario, creado por Decreto Nacional N° 206/09 y por el cual se transfiere a las Provincias el 30% de los ingresos por Derechos de Exportación a la Soja y sus derivados y por otras transferencias nacionales vinculadas a programas destinados a la atención de las necesidades habitacionales de la población que para el próximo ejercicio se espera que superen a las efectivamente percibidas en el año 2010.

Respecto a la recaudación de tributos provinciales, se espera continúe el alza mostrada en el año 2010, proyectando un incremento del orden del 10% que estaría dado por una mejora en los niveles de actividad económica conjuntamente con un moderado crecimiento en el nivel general de precios, en línea con lo estimado por el Gobierno Nacional, y por la evolución esperada en el volumen y precio de los hidrocarburos que se extraen de la Provincia.

En relación a los Recursos Tributarios de Origen Nacional se estima un incremento del orden del 22% respecto a los ingresos proyectados para el año 2010, de acuerdo a los parámetros macroeconómicos previstos por el Gobierno Nacional en el Proyecto de Presupuesto para el próximo año.

Por su parte, los ingresos en concepto de Regalías para el año 2011 alcanzarían montos similares a los previstos ejecutar en el 2010 en razón de que se estima que la caída proyectada en los volúmenes de producción sería compensada por una evolución favorable en los precios de venta estimados para estos recursos.

### **Los Recursos en el Proyecto de Presupuesto de la Administración Provincial 2011. Hipótesis para su estimación.**

Como ya se adelantara, los Recursos Totales se proyecta que ascenderán a \$7,09 mil millones, estando compuestos en un 95% por Ingresos Corrientes y el restante 5% por Ingresos de Capital. En esta sección se explicitan las distintas hipótesis que subyacen a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2011.

#### **3.1. Recursos Tributarios de Origen Nacional.**

Para la elaboración de las estimaciones relacionadas con los Recursos Tributarios de Origen Nacional que percibe la Provincia, se procedió en primer lugar a analizar las proyecciones de recaudación tributaria nacional incluidas en el Proyecto de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2011, así como también los postulados básicos utilizados para la misma.

Las estimaciones elaboradas por el Gobierno Nacional consideran las siguientes proyecciones macroeconómicas para el período 2010 –2011.

Concepto	PBI	Consumo	Inversión	Exportaciones	Importaciones
<b>2010 - MM de \$ corrientes</b>	<b>1.398.909</b>	<b>1.027.595</b>	<b>308.739</b>	<b>311.760</b>	<b>254.407</b>
Variaciones reales %	8,9	8,4	17,9	18,2	27,4
Variaciones nominales %	22,1	22,1	28,8	27,5	38,8
Var (%) precios Implícitos	12,2	12,6	9,3	7,8	8,9
<b>2011 - MM de \$ corrientes</b>	<b>1.617.968</b>	<b>1.198.358</b>	<b>360.426</b>	<b>368.029</b>	<b>314.370</b>
Variaciones reales %	4,3	4,1	7,9	11,0	15,3
Variaciones nominales %	15,7	16,6	16,7	18,0	23,6
Var (%) precios Implícitos	10,9	12,0	8,2	6,3	7,2

**Fuente:** Proyecto de Presupuesto Nacional 2011.

Los supuestos utilizados por el Poder Ejecutivo Nacional para dicha estimación fueron los siguientes:

- Las proyecciones macroeconómicas consideradas para el año 2011 presentan un moderado crecimiento en el nivel de actividad de la economía nacional. Dentro de este marco, y considerando además las estimaciones para las variables internacionales se considera una pauta de crecimiento del PBI real del 4,3%.
- Este crecimiento es explicado por un incremento moderado en el Consumo y un crecimiento de mayor magnitud en lo que hace a Inversión, Exportaciones e Importaciones.
- Respecto a la evolución de los precios, la autoridad económica nacional estima una inflación - medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) - anual promedio del 8,9%, algo inferior al proyectado para el corriente año que fue estimado en un 10,3%. En cuanto al Índice de Precios Implícitos (IPI) se prevé una variación del 10,9%.
- En materia cambiaria el Gobierno Nacional plantea la continuidad de la política de un Tipo de Cambio libre con intervenciones por parte del Banco Central de la República Argentina. De esta manera se proyecta una paridad cambiaria promedio para el año 2011 de \$4,10 por dólar.
- Con relación al Sector Externo, se proyecta que la Balanza Comercial continúe siendo superavitaria en valores en torno al 2,5% del PBI. Para el 2011 se espera un incremento real de las Exportaciones e Importaciones del 11,0% y 15,3% respectivamente.

Bajo estos supuestos, el Gobierno Nacional proyecta que la recaudación de Impuestos Nacionales y de Contribuciones a la Seguridad Social alcanzará en el año 2011 los \$492,1 mil millones, siendo dicho valor un 22% superior a las proyecciones para el corriente año. Asimismo se estima un incremento de la presión fiscal nacional medida a través de la participación de la recaudación nacional respecto al PBI, pasando del 28,9% en el corriente año al 30,4% en el año 2011. Este incremento en la presión fiscal estaría basado en gran parte por la evolución estimada en la recaudación de conceptos no coparticipables como los Derechos de Exportación y las Contribuciones Patronales, y otro tanto por el comportamiento proyectado para los Impuestos al Valor Agregado y Ganancias.

En función a estos parámetros, la proyección de Recursos Tributarios de Origen Nacional a percibir por la Provincia del Neuquén durante el próximo año ascendería a unos \$2,1 mil millones. De dicho monto \$1,8 mil millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal, mientras que los restantes \$290 millones corresponden a

Regímenes Especiales de distribución de recursos los cuales cuentan con asignación específica respecto a su destino.

De esta manera, el cálculo de los Recursos Tributarios de Origen Nacional proyectados para el año 2011 resultan superiores en un 22% en relación a la ejecución estimada para el corriente ejercicio.

A continuación se presentan las previsiones de Recursos de Origen Nacional para el ejercicio financiero 2011, correspondiente a la Provincia del Neuquén:

*En millones de pesos.*

<b>Recursos de Origen Nacional – Año 2011</b>	<b>2.153,4</b>
<b>Régimen de Coparticipación Federal</b>	<b>1.863,6</b>
Ley 23.548 Distribución Secundaria	1.603,1
Ley 24.621 ap.B, Excedente Conurbano Bonaerense	181,8
Ley 24.699 art.5, inc.c, Imp. Ganancias	7,6
Ley 24.699 art.4, Bienes Personales	58,8
Ley 24.977 Régimen Simplificado Pequeños Contribuyentes	12,3
<b>Regímenes Especiales</b>	<b>289,8</b>
<b>Regímenes Especiales Afectados a Programas</b>	<b>62,7</b>
Ley 24.049 - Transferencia de Servicios.	17,4
Fondo Compensador Desequilibrios Fiscales	30,0
Fondo Nacional Energía Eléctrica – FCT	15,3
<b>Regímenes Especiales Afectados a Obras Públicas</b>	<b>227,1</b>
Obras de Infraestructura - Ley 23.966	8,4
Coparticipación Vial - Ley 23.966	27,0
FO.NA.VI. Ley 23.966 y 24.464	101,1
FEDEI – Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior	18,9
Ley 24.073 - N.B.I. Ganancias –Obras Infraestruc.B. Social	71,6

**Fuente:** Provincia del Neuquén – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.-

### **3.2. Regalías y Canon Extraordinario de Producción.**

Para la estimación de los recursos por Regalías y Canon Extraordinario de Producción que percibe la Provincia se realizó el análisis que se describe a continuación:

- ***Petróleo: El contexto internacional y bases para la estimación.***

El desarrollo de acontecimientos que ocurren a nivel mundial vinculados a la situación económica y financiera internacional, de los cuales no es ajeno nuestro país, genera fuertes condicionamientos exógenos al momento de la definición de las variables Precio, Producción y Tipo de Cambio.

De la misma manera, en cuanto a la situación interna las retenciones móviles en las exportaciones, siguen impactando en los valores de referencia que son tomados para la liquidación de regalías.

En este contexto se impone una estimación prudente y ajustada a hechos concretos.

De esta forma se adoptaron los siguientes valores para las principales variables que inciden sobre este recurso:

- Precio de referencia internacional: En función de la situación del mercado mundial en la actualidad, se asume para el West Texas Intermediate (WTI) un valor promedio para el año 2011 de 75 U\$/bbl, en correspondencia con la situación actual de los mercados energéticos en el mundo.
- Efecto de las Retenciones a las Exportaciones de Petróleo: La Resolución SE Nº 394/07 como normativa vigente, fijó a partir del 15 de Noviembre de 2007 los valores de referencia y de corte para los hidrocarburos de exportación de la Argentina, cuestión que ha sido reafirmada recientemente a través de la Resolución SE Nº 813/10.
- Precio de Venta Mercado Interno: Teniendo en cuenta el precio resultante por efecto de las retenciones, en el mercado interno de nuestro país, se presupone que el valor de las ventas de crudo neuquino que se realicen en este Mercado, podrían alcanzar un valor promedio de 55 U\$/bbl.
- Descuentos por gastos de tratamiento y fletes: De acuerdo al contexto actual se adopta un valor total de \$27,38 por m<sup>3</sup> en concepto de Gastos de Tratamiento y de Flete para el año 2011.
- Producción Computable: De acuerdo al análisis de los valores históricos y considerando la declinación que vienen mostrando los yacimientos, se presupone que el promedio diario de producción en el año 2011 será de 19.697 m<sup>3</sup>/día. Dicho valor indica una declinación del orden del 8% con relación a la producción proyectada para el corriente año.

- Destino de la producción: Tal como se viene observando en los últimos años para el caso del crudo de nuestra Provincia, se presupone y proyecta que la totalidad de la producción se destinará al mercado interno. Sin embargo no deben descartarse algunas operaciones aisladas de exportación, las que llegado el caso se valorizarán con referencia al precio internacional WTI.
- Paridad Cambiaria: Se toma como Tipo de Cambio el considerado por el Gobierno Nacional en el Proyecto de Presupuesto 2011, el cual adopta un valor promedio anual de \$4,10 por dólar.

De acuerdo a lo analizado hasta aquí, se estiman ingresos en concepto de **Regalías Petrolíferas** para el año 2011, por un total de unos **\$1,2 mil millones**.

- **Gas**: *El contexto nacional e internacional y bases de la estimación.*

En este caso, al momento de realizar el análisis con el objeto de tener el posible escenario para el año 2011, se tuvo en cuenta principalmente la realidad ocurrida en el año 2010. De esta manera tenemos que el mercado gasífero argentino necesitó volúmenes provenientes de otros orígenes, en virtud de su demanda creciente y su producción declinante, considerándose fuentes externas como ser el gas de Bolivia y GNL por intermedio de barcos. Esta situación hace que el precio de exportación de gas, proveniente de la producción en nuestra Provincia, se vea incrementado en su precio inicial, en virtud de las reglamentaciones vigentes, como la Resolución MEyP N° 127/08. De esta forma se establecieron los parámetros para conformar el presupuesto de Regalías proveniente de la explotación de gas natural en nuestra Provincia:

- Precio: Se consideró un precio de venta promedio para el año 2011 de 280,83 \$/Mm<sup>3</sup> para el mercado interno, 701,67 \$/Mm<sup>3</sup> para el Proyecto MEGA y, respecto al mercado externo, se toma un valor de 1.537,50 \$/Mm<sup>3</sup>. Asimismo no se han contemplado futuros incrementos del valor boca de pozo en el sector residencial en función de la incertidumbre que presenta el Acuerdo del 17 de Julio de 2009 para su ejecución. No obstante para el sector de generación térmica se ha tomado como base, el sendero de precios indicado en el Anexo I del mencionado Acuerdo.
- Descuentos: Por Flete, Gastos de Compresión y Tratamiento, de acuerdo a lo reglamentado, en virtud de los valores evidenciados en el último tiempo se proyecta en 6,7 \$/Mm<sup>3</sup>.
- Producción Computable: En función de los registros históricos y teniendo en cuenta la declinación observada en los yacimientos de gas convencional, se proyecta una producción anual de 19.610 millones de m<sup>3</sup>, lo que implica una disminución de un 6% con respecto a los valores proyectados para el año 2010. La producción se presenta

distribuida mensualmente de acuerdo a la demanda por período de invierno y verano, en la que se tiene en cuenta la capacidad de transporte hacia los diferentes mercados, como también el impacto que efectúa la misma sobre la vida útil de las reservas comprobadas. Dentro de ese valor estimado de producción, existe una incipiente producción de gas proveniente de los proyectos aprobados de Gas Plus, algunos de ellos se han puesto en marcha en el corriente año, siendo su participación en el mercado actualmente de un porcentaje del 5%, pero solamente el 1% se vende con los valores aproximados de 4 U\$/MMBTU, el resto va al mercado interno de acuerdo a los valores que se obtengan, por lo que se estima prudente asignar valores similares para el año 2011.

- Destino de la Producción: De acuerdo a los datos con que se cuenta en el seguimiento de esta variable, se estima que el 90% del gas entregado y producido en la Provincia del Neuquén se destinará al Mercado Interno, 8,2% al Proyecto MEGA y el restante 1,8% al Mercado Externo. Esto dependerá de las necesidades en el mercado doméstico, en virtud de que en los últimos años se restringió la exportación para redireccionar esos volúmenes al mercado local ante la necesidad derivada por temperaturas muy bajas y atender así a usuarios residenciales. Esto último se traduce en una disminución del precio de venta y por ende en las regalías correspondientes, dado que la tarifa para esta clase de usuarios se encuentra todavía pesificada.

- Gas Planta Metanol: De acuerdo al convenio firmado entre la Provincia del Neuquén y aprobado por Ley Provincial 2271 de Diciembre de 1998, se descuenta un monto por Regalías del gas destinado al consumo de la planta de metanol, ese valor en el presente presupuesto asciende a unos \$4,8 millones mensuales.

- Paridad Cambiaria: Se tiene en cuenta para la liquidación de operaciones con el mercado externo y, al igual que para el caso del petróleo, se adopta una cotización promedio de \$4,10 por dólar.

De acuerdo a estas hipótesis, se proyecta un ingreso en concepto de **Regalías Gasíferas** para el año 2011 de unos **\$718 millones**.

- **Hidroelectricidad:**

Para la estimación de ingresos por este concepto, se partió de considerar las condiciones meteorológicas ocurridas durante el año 2010, a partir de lo cual se considera que el 2011 se tratará de un año de similares condiciones hídricas que el corriente, razón por la cual se proyectan ingresos por un total de unos **\$75,5 millones** en concepto de **Regalías Hidroeléctricas**.

- **Canon Extraordinario de Producción:**

Este recurso, originado a partir de las Renegociaciones de las Concesiones de Explotación Hidrocarburíferas en el marco de la Ley Provincial 2615, representa un incremento de un 3% adicional a los valores que percibe la provincia en concepto de Regalías, por cuanto su cálculo es similar al utilizado y reglamentado para las mismas. Bajo estas consideraciones y teniendo en cuenta solamente la producción estimada para las áreas efectivamente renegociadas en el marco del mencionado proceso, se estiman ingresos por este concepto por unos **\$277 millones**.

### **Total de Regalías Energéticas y Canon Extraordinario de Producción**

En función de las hipótesis adoptadas para los cálculos respectivos de ***las Regalías provenientes de cada uno de los recursos energéticos*** con que cuenta la Provincia del Neuquén, se proyectan por tal concepto un total de **\$2,01 mil millones** para el ejercicio 2011, los cuales sumados a los **\$277 millones** de Canon Extraordinario de Producción ***totalizan un monto de \$2,29 mil millones***.

### **3.3. Recursos Tributarios Provinciales**

Durante el año 2010 la Recaudación Tributaria Provincial se vio fortalecida a partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Fiscal y de las herramientas que el mismo ha aportado para una mejora en la Administración Tributaria, así como también por el impacto del incremento en algunas de las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Las expectativas en relación a la actividad económica nacional y regional para el año próximo, reflejada en un crecimiento esperado del PBI del orden del 4,3% en términos reales y 15,7 % en términos nominales, combinado con una inflación prevista del orden del 8,9%, permiten inferir ingresos crecientes para los dos principales tributos administrados por la Dirección Provincial de Rentas, esto es, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Impuesto de Sellos.

Con bases en los escenarios y variables mencionadas, el presupuesto de Recursos Tributarios Provinciales para el año 2011 prevé un alza del orden de los 10 puntos porcentuales respecto de la previsión de ingresos para este año, arribando a un monto de **\$1,51 mil millones** para el conjunto de los tributos administrados por la Dirección Provincial de Rentas.

### **Estimación de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.**

Para el cálculo de los ingresos de este tributo para el año 2011, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

- Recaudación mensual del año 2010, en la cual se consideró y analizó el impacto del cambio en el esquema de alícuotas que entró a regir en Enero de este año.
- Estacionalidad de los ingresos mensuales del impuesto, a partir de análisis de la serie 2000 – 2009 del impuesto.
- Impacto sobre la recaudación de la inflación prevista para el año 2011. En este caso se consideró la estimación Diciembre a Diciembre del IPC del Proyecto de Presupuesto Nacional (8,4%), y se aplicó la misma a la previsión de la recaudación correspondiente a los Contribuyentes Directos

Para cada uno de los parámetros analizados se diferenció el análisis de los contribuyentes del régimen de Convenio Multilateral y los Directos.

El resultado de este procedimiento arroja un monto anual estimado de **\$1,3 mil millones**, que representa un 11,3% más que el estimado para el presente año.

### **Estimación de la recaudación del Impuesto de Sellos.**

Para la estimación de la recaudación de este impuesto en el año 2011, se partió de la estimación de la recaudación para el corriente año, la cual arroja un monto de unos \$111 millones. Sobre ese total anual se estimó un crecimiento del 9%, llegando a un resultado anual del tributo de unos **\$121 millones**.

El porcentaje aplicado combina el impacto que sobre la recaudación tendrán las mejoras en los procesos de la administración tributaria directamente relacionados con el tributo.

Finalmente se aplicó el análisis de estacionalidad del tributo a fin de obtener la recaudación mensual.

### **Estimación de la recaudación del Impuesto Inmobiliario.**

En el caso del Impuesto Inmobiliario se utilizaron los siguientes elementos para su estimación:

- Previsión del monto de emisión del impuesto para el año 2011, para la cual se supuso un crecimiento del 5%.

- Esquema de pagos de tributo de acuerdo al año de emisión de las obligaciones.
- Esquema de vencimiento propuesto para el año próximo.
- Rendimiento de los planes de pago del impuesto en vigencia.

Con la información surgida del análisis de los elementos enumerados más arriba, se arribó a una recaudación anual de unos **\$84 millones**, lo cual implica un crecimiento del 10,1%, respecto del año anterior.

### **3.4. Resto de los Recursos Provinciales.**

Si consideramos los cuatro conceptos hasta aquí analizados, **Recursos Tributarios Nacionales, Provinciales, Regalías y Canon Extraordinario de Producción se acumula el 84% del total de los recursos provinciales estimados para el año 2011**, mientras que el restante 16% está conformado por el Resto de los Recursos No Tributarios (Tasas, Derechos, Alquileres, Multas y Otros), Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes y los Recursos de Capital. Dichos recursos históricamente presentaron un comportamiento bastante estanco, sin embargo en los años 2009 y 2010 evidenciaron un fuerte incremento como consecuencia principalmente de los recursos por Pago Inicial y Responsabilidad Social Empresaria originados en la Ley Provincial 2615, los cuales ya en el año 2011 se dejan de percibir. A continuación se detalla la composición de estos rubros de recursos:

Los **Ingresos No Tributarios** (excluidas las Regalías y el Canon Extraordinario de Producción) estimados para el 2011 ascienden a unos **\$191 millones**, de los cuales \$72 millones corresponden a Derechos. Estos recursos se componen principalmente por el Canon de Áreas Provinciales con \$60 millones y el Fondo Hídrico con \$8 millones.

En concepto de Tasas se estiman ingresos por unos \$33 millones, de los cuales \$16,5 millones corresponden al Poder Judicial y los restantes \$16,5 millones a organismos provinciales como Salud, Policía y Fauna.

Por Alquileres, Multas que realizan los distintos organismos públicos y Otros recursos se proyectan ingresos por \$86 millones, los cuales corresponden principalmente a Canon de Explotación de Casinos, Convenios de Vialidad Provincial, Utilidad por la Explotación de Lotería La Neuquina e Ingresos Varios.

Los Ingresos de Operación se proyectan en \$390 millones de los cuales unos \$340 millones corresponden a las distintas funciones que cumple el Ente Provincial de Energía

Eléctrica (EPEN). Los restantes \$50 millones corresponden a los ingresos por servicios de agua y saneamiento del EPAS y por la prestación de servicios termales que presta el EPROTEN.

Respecto de los recursos por Renta de la Propiedad y Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública se estima ingresarán unos \$6,7 millones.

Las Transferencias Corrientes estimadas para el año 2011 ascienden a unos \$213 millones, de los cuales se destacan el Subsidio para la Compra de Energía con \$92 millones, el Fondo Nacional de Incentivo Docente por \$47 millones y el Convenio Estabilidad Suministro Gasoil y Compensación Tarifaria (SISTAU) por \$30 millones, entre otros.

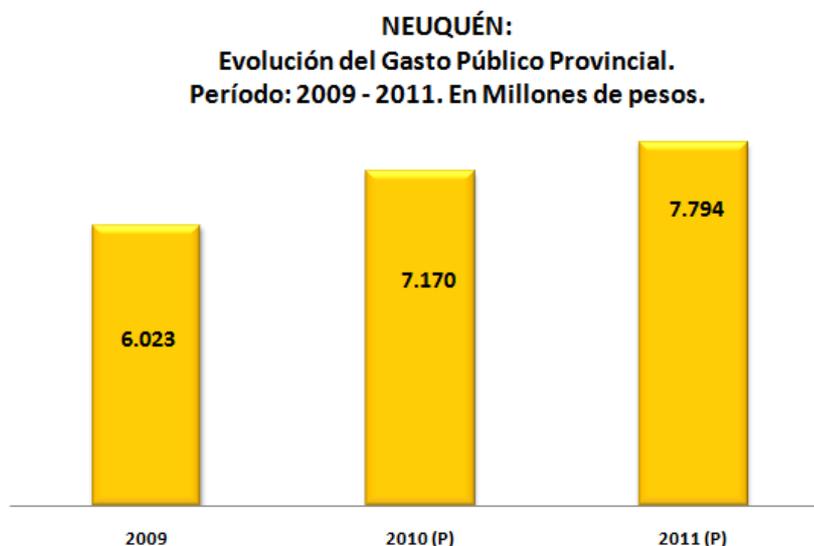
Por último, la proyección estimada para los Recursos de Capital ascienden a \$333 millones, de los cuales \$20,6 millones corresponden a Venta de Activo Fijo, \$300 millones a Transferencias de Capital y \$13 millones a Disminución de la Inversión Financiera. Los principales conceptos de estos ingresos corresponden al Programa de Desarrollo de la Infraestructura Habitacional (Techo Digno) con \$68 millones, el Programa Mejor Vivir con \$32 millones, el Programa de Viviendas para Poblaciones Rurales y Aborígenes por \$12 millones, y el ya mencionado Fondo Federal Solidario con \$122 millones, entre los más relevantes.

#### 4. GASTO PÚBLICO PROVINCIAL.

##### 4.1. Evolución del Gasto Público Provincial.

El **Gasto Público de la Provincia** previsto para el 2011, alcanzará los **\$7,8 mil millones**. Dicha magnitud resultará un 8,7% por encima de lo proyectado para el presente ejercicio fiscal, ello equivale a un incremento de \$ 625 millones adicionales. Y con respecto al presupuesto erogado en el 2009, la cifra prevista superará en un 29,4%. Pero si consideramos el nivel de Gasto Público Provincial desde el inicio de la gestión se tiene que en promedio creció a una tasa anual del 14,3%.

De ejecutarse dicho monto en el 2011, el Gobierno de la Provincia del Neuquén habría gastado por habitante por año cerca de \$13.800, \$1.100 más por año con respecto al 2010.



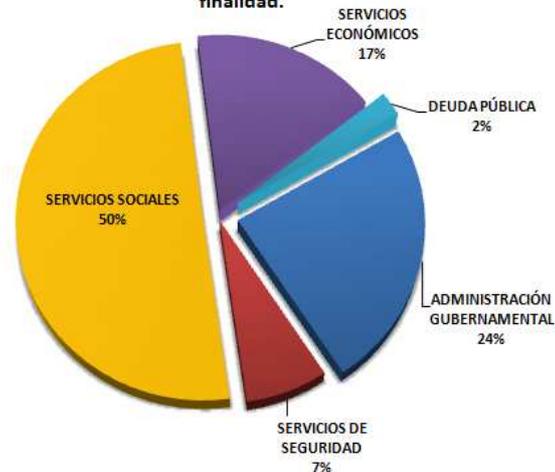
El 59% del Gasto Público Total es financiado con Recursos de Rentas Generales y el restante 41% con Recursos Afectados por leyes específicas.

El Gasto Público Provincial financiado por Rentas Generales se concentra en los Servicios Sociales, puesto que demanda más de \$ 3,1 mil millones de esa fuente de financiamiento.

NEUQUEN: Gasto Público Provincial 2011.  
Según fuente de financiamiento.



Gasto Público Provincial 2011 financiado con Rentas Generales según finalidad.



#### **4.2. Gasto Público Provincial: Según clasificación por objeto.**

El 83,2% del Gasto Público Provincial se concentra en los Gastos Corrientes, o sea en todas aquellas erogaciones necesarias para el normal funcionamiento del estado y las transferencias unilaterales de carácter corriente que se realizan tanto al sector público como al sector privado de la economía provincial.

El restante 16,8% del gasto, se canalizará a incrementar el stock de capital público y a efectuar transferencias de carácter no habitual tanto para el sector privado como para el sector público, ya sea a otros niveles de administraciones públicas (Municipios y Comisiones de Fomento) u otros organismos autárquicos (IADEP).

##### ▪ **Gasto Corriente.**

El **Gasto Corriente** proyectado para el 2011 ascendería a **\$ 6,5 mil millones**, resultando un incremento del 19,5% con respecto al 2010. El mismo se pretende asignar de la siguiente manera:

**Personal:** insumirá la suma de **\$ 4,1 mil millones**, de los cuales \$ 3,7 mil millones se financiará con recursos del Tesoro Provincial, el resto se cancelará con recursos específicos y/o recursos propios de los organismos que los recaudan.

Esta partida es la más significativa del Gasto Público, puesto que representa:

- el 63% del Gasto Corriente

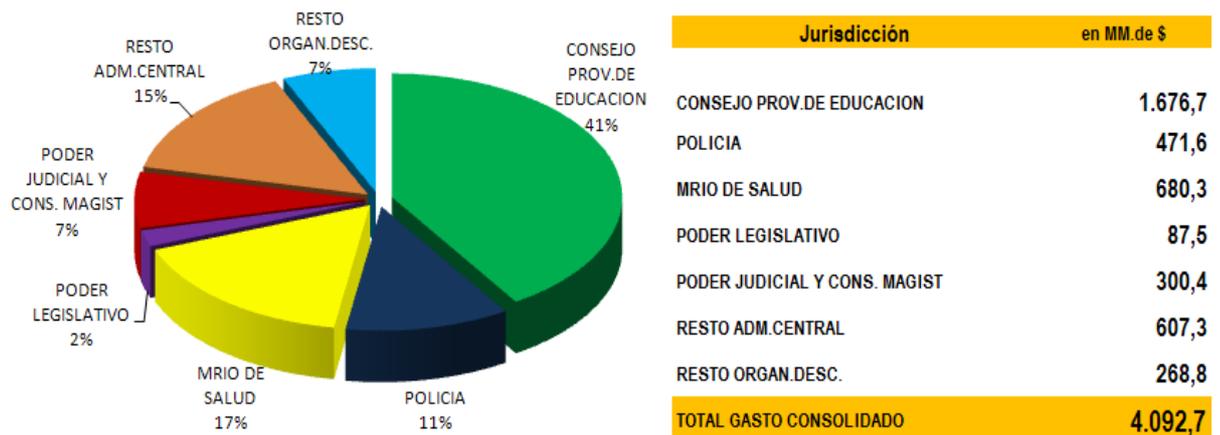
- el 53% del Gasto Total.
- un 16,5% superior a lo previsto en el Presupuesto 2010.

De los \$4,1 mil millones, \$ 3,7 mil millones corresponden al Poder Ejecutivo, representando el 90,5% del gasto. El 69,1% del mismo (o sea \$ 2,8 mil millones), se concentra en los tres servicios esenciales que presta el Estado Provincial como lo son: Educación, Salud y Seguridad. Por su parte, los Poderes Legislativo y Judicial y el Consejo de la Magistratura, requerirán \$388 millones.

**PROVINCIA DEL NEUQUEN**

**PROYECTO PRESUPUESTO 2011**

**GASTO EN PARTIDA "PERSONAL" POR JURISDICCION**



Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Hacienda - D.P.O.y S.S.P.

Para la determinación de dicho gasto, por un lado se ha tomado como base de cálculo la ejecución a Setiembre del 2010 y proyectado los meses siguientes, y por el otro lado, se procedió a la anualización de todos los incrementos otorgados durante el corriente año en Educación, Salud, Policía, Vialidad, Escalafón General, Desarrollo Territorial y Recursos Naturales, Tribunal de Cuentas y EPAS.

De esta forma, se efectuaron las previsiones totalizando la suma de \$ 119,9 millones, teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo, antigüedad, permanencia en la categoría, dedicación exclusiva de salud y categorizaciones. Por estos conceptos se

alcanza el monto de \$ 71,8 millones, además de las vacantes en distintas áreas, los ascensos de policía y contratos por \$ 48,1 millones.

En relación a las vacantes se consideraron las correspondientes a los servicios esenciales – Policía, Salud y Educación y los pases a planta establecidos en los Convenios Colectivos según el siguiente detalle:

<b>Organismo</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Policía</b>	
Agentes nuevo cuadro (2011- ingreso 01/07/2011)	250
Agentes penitenciarios 2011- ingreso 01/07/2011	200
Personal Civil	50
<b>Salud</b>	
Profesionales	69
Técnicos	42
Administrativos	112
Operativos	27
<b>Educación</b>	
Docentes	190
Administrativos	60
Horas cátedra	2.000
<b>Pase a Planta Convenios Colectivos</b>	
Vialidad	157
E.P.A.S	148
Desarrollo Territorial	171

Los cargos en Educación se encuentran distribuidos de la siguiente manera

<b>Nivel</b>	<b>Horas Cátedra</b>	<b>Cargos Docentes</b>	<b>Cargos Administrativos</b>
Enseñanza Inicial	0	14	16
Enseñanza Primaria	0	33	0
Educación Adultos	11	31	2
Educación Física	40	14	7
Educación Especial	0	16	6
Enseñanza Media	265	48	8
Educación Técnica	301	22	16
Enseñanza Superior	612	8	0
Enseñanza Estético Expresiva	623	4	0
Formación Profesional	148	1	5
<b>Total</b>	<b>2.000</b>	<b>190</b>	<b>60</b>

Se incorporaron los ascensos de Policía por \$ 11,5 millones ya que los mismos se efectivizarán a partir del 1º de Enero de 2011.

En el Anexo II del presente se podrá apreciar en detalle y por organismo la planta del personal desglosada en permanente (Partida Principal 10) y temporaria (Partida Principal 21 y 40). En ellas se han agregado los agentes que se encuentran ocupando cargos políticos con categoría escalafonaria retenida (Autoridades Superiores y Funcionarios Superiores, que a nivel de gasto se encuentran individualizados en la partida principal 31).

A efectos de determinar claramente cuales son puestos permanentes y cuales transitorios y modificar las relaciones laborales actuales es que el Poder Ejecutivo se encuentra abocado a la realización de descripción de puestos de trabajo, y elaboración de plantas funcionales con cargos permanentes y transitorios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

**Bienes de Consumo y Servicios No Personales:** el nivel de gasto previsto para el 2011, asciende a **\$953 millones**. El peso relativo dentro del Gasto Corriente es del 15% y la cifra proyectada supera en un 28,4% a la del 2010.

**Transferencias Corrientes:** son aquellas transferencias corrientes unilaterales que otorga la Administración Pública Provincial tanto al sector público (el 75%) como al sector privado (25%). Las mismas totalizan la suma de **\$ 1,2 mil millones** y constituyen el 19,1% del Gasto Corriente. Se estima que las mismas crecerán, con respecto a las previsiones del corriente año, en un 25,1%

**Intereses de la Deuda:** los compromisos por los servicios financieros y gastos asociados para el próximo ejercicio fiscal ascienden a **\$171,8 millones**, ello equivale a \$13,5 millones más que los previstos para el 2010.

▪ **Gasto de Capital.**

El **Gasto de Capital** planeado para el 2011, asciende a **\$ 1,3 mil millones**. La mayor inversión pública se canalizará a través de la **Inversión Real Directa** por **\$969 millones**, de los cuales \$823 se destinarán al rubro Construcciones.

El 82% del Gasto de Capital se concentra en tres tipos de financiamiento, el 38% a través de Fondos Nacionales, el 23% Recursos Provinciales con Afectación Específica y el 22% restante con Crédito Interno.



Las obras previstas según su finalidad y función, son las que se detallan a continuación:

<b>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b>		
<b>INVERSION REAL DIRECTA: Obra Pública por finalidad y función.</b>		
<b>Presupuesto 2011.</b>		
<b>En Pesos</b>		
<b>Finalidad y Función</b>	<b>Función</b>	<b>Finalidad</b>
<b>Administración Gubernamental</b>		<b>90.585.224</b>
Legislativa	2.000.000	
Judicial	88.585.224	
<b>Servicios de Seguridad</b>		<b>12.403.600</b>
Seguridad Interior	9.515.751	
Sistema Penal	2.887.849	
<b>Servicios Sociales</b>		<b>390.405.023</b>
Salud	23.452.555	
Promoción y Asistencia Social	3.872.880	
Educación y Cultura	63.948.658	
Vivienda y Urbanismo	185.474.030	
Agua Potable y Alcantarillado	113.656.900	
<b>Servicios Económicos</b>		<b>330.043.162</b>
Energía, Combustibles y Minería	97.474.304	
Transporte	135.527.194	
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	96.693.312	
Comercio, Turismo y Otros Servicios	348.352	
<b>TOTAL</b>		<b>823.437.009</b>

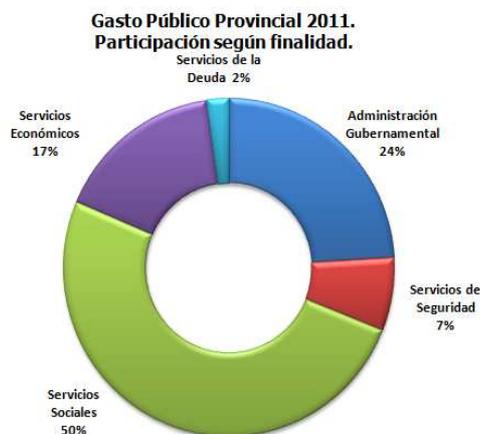
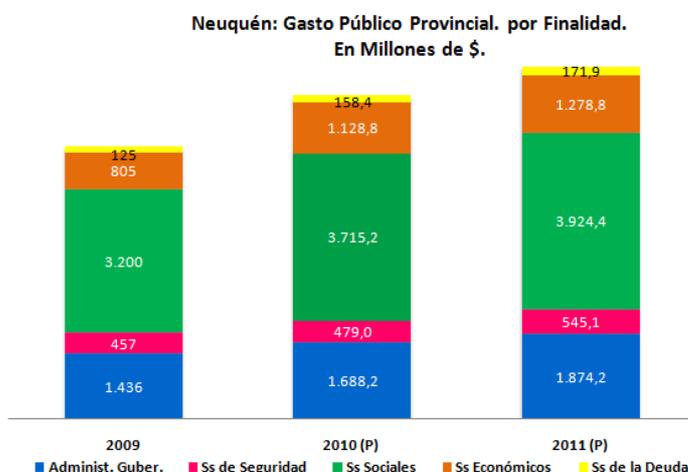
Con respecto a las Obras que se financiarán con Crédito Interno totalizan u\$s 60 millones (o \$246 millones), las mismas fueron aprobados por la Ley Provincial 2741, mediante la emisión de los Títulos de Cancelación de Pasivos (TICAP) y son las que se detallan a continuación:

OBRAS PROVINCIALES FINANCIADAS CON TICAP			
Obras	Municipios / Otros	Montos	
		en mil. U\$s	en mil \$
Terminación Gimnasio Escuela Primaria Nº 187	Junin de los Andes	600,0	2.460,0
Provisión de Gas	Villa Trafal	1.000,0	4.100,0
Readecuación Plan director Desagues Cloacales	Andacollo	3.500,0	14.350,0
Construcción y Equipamiento parcial Posta Sanitaria	Comunidades Mapuches	1.000,0	4.100,0
Construcción de un Centro de Salud Intercultural	Ruca Choroy	800,0	3.280,0
Remodelación del Sistema de Agua Potable	Comunidad Curruhuinca	250,0	1.025,0
Provisión Gas Natural	Comunidad Vera	250,0	1.025,0
Construcción de Albergue	Comunidad Millain	500,0	2.050,0
Realización de perforaciones para captación de agua potable	Comunidades Mapuches	250,0	1.025,0
Interconexión Eléctrica	Villa La Angostura	34.250,0	140.425,0
Edificaciones y ampliaciones de Escuelas Especiales		5.000,0	20.500,0
Esc. Especial para Jovenes	Neuquén		
Esc. Especial Laboral	Neuquén		
Esc. Especial Nº 20	Neuquén		
Esc. Especial Nº 4	Plottier		
Esc. Especial para Jovenes Nº 2	Centenario		
Esc. Especial Nº 12	Loncopué		
Esc. Especial Nº 19	San Patricio del Chañar		
Esc. Especial Nº 21	Senillosa		
Esc. Especial Nº 14 - II Etapa	Rincón de los Sauces		
Esc. Especial Nº 2 - Última Etapa	Plaza Huincol		
Esc. Especial Casa Hogar	Andacollo		
Construcción de EPET 19	Plottier	2.500,0	10.250,0
Sala de Educación Física - I Etapa	Mariano Moreno	1.000,0	4.100,0
Terminación Gimnasio	Vista Alegre	1.000,0	4.100,0
Refacción y Ampliación CPEM 82	Tricao Malal	1.000,0	4.100,0
Salón de Uso Múltiple	El Cholar	250,0	1.025,0
SAF I -	Los Miches	800,0	3.280,0
Ampliación Red de Agua	Loncopué	250,0	1.025,0
Red de Agua	Aluminé	1.250,0	5.125,0
Pavimento Urbano	Piedra del Aguila	250,0	1.025,0
Centro de Salud Bº San Lorenzo Norte	Neuquén	500,0	2.050,0
Sistema Cloacal	Huinganco	1.000,0	4.100,0
Hospital	Chos Malal	1.300,0	5.330,0
Jardín 51	Buta Ranquil	500,0	2.050,0
Aeropuerto Chapelco	San Martin de los Andes	1.000,0	4.100,0
<b>TOTAL</b>		<b>60.000,0</b>	<b>246.000,0</b>

Por último, y a través de la empresa Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima – HIDENE S.A.- se llevarán a cabo varias obras en distintas localidades del interior provincial. Entre ellas se destacan las extensiones de redes, protección catódica de gasoductos, plantas de almacenaje y redes de distribución de gas.

### **4.3. Gasto Público Provincial: Según finalidad y función.**

El 50,3% del Gasto Público Provincial proyectado para el 2011, estará destinado a cubrir las erogaciones necesarias para la prestación de los Servicios Sociales Básicos, tales como: educación, salud, seguridad y asistencia social, trabajo, vivienda y urbanismo y agua y saneamiento.



La Administración Gubernamental demandará el 24% del Gasto Provincial, los Servicios Económicos el 17%, los de Seguridad Pública el 7% y por último los Servicios de la Deuda Pública (intereses y gastos asociados) insumirán el 2%.

Seguidamente se analizará la clasificación funcional del Gasto Público Provincial para el ejercicio fiscal 2011, según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Además se establecerán los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos.

- **Administración Gubernamental:** Esta finalidad comprende todas aquellas acciones desarrolladas por el Estado que tienen como objetivos la administración del gobierno. Para el 2011 se establece un monto de **\$1,8 mil millones**, lo que significa un 10,4% más que lo asignado en el presupuesto 2010.

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**Gasto Público Provincial en la ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.**

Presupuesto 2011

En millones de pesos corrientes

Concepto	Monto	Participación sobre el Gasto de la Administración Gubernamental
Legislativa	117,98	6,3%
Judicial	430,85	23,0%
Administración General	221,40	11,8%
Relaciones Exteriores	0,02	0,0%
Relaciones Interiores (Municipios y Comisiones de Fomento)	971,79	51,9%
Administración Fiscal	108,30	5,8%
Control de la Gestión Pública	19,70	1,1%
Infomación y Estadísticas Básicas	4,12	0,2%
<b>TOTAL GASTO DE LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>1.874,18</b>	<b>24,0%</b>
<b>TOTAL GASTO PÚBLICO</b>	<b>7.794,41</b>	

La función **Legislativa** consiste en la creación de las leyes y ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Provincial. Los gastos de la Cámara de Diputados de la Provincia para la formación y sanción de leyes provinciales, demandará la suma de **\$ 117,9 millones** constituyendo la asignación principal de esta función. Las erogaciones se ajustaron a los recursos enmarcados en la Ley Provincial 2395 significando un incremento superior al 60% con respecto al estimado para el presente ejercicio fiscal (\$ 80,3 millones).

La función **Judicial** comprende las acciones del Poder Judicial de la Provincia. Las erogaciones previstas para el 2011 ascienden a **\$ 430,8 millones**. Dicha previsión de gasto se ajustó a los recursos enmarcados en la Ley Provincial 1971 de Autarquía Financiera y en los recursos propios que provengan de las Tasas de Actuación Judicial, el producto de la venta o locación de bienes muebles e inmuebles afectados al Poder Judicial; efectos secuestrados en causas penales que no hayan podido entregarse a sus dueños; objetos decomisados; material de rezago; publicaciones; cosas perdidas, y todo otro ingreso que, no teniendo un destino determinado, se originen en causas judiciales, donaciones, multas, fianzas cumplidas o prescriptas y aranceles; cualquier otra recaudación originada en el funcionamiento de tribunales y organismos judiciales y toda renta que se obtenga por operaciones financieras que puedan efectuarse en el Banco de la Provincia del Neuquén. El presupuesto 2011 asignado al Poder Judicial supera ampliamente (40,9%) al monto establecido en el 2010.

La función **Relaciones Interiores**, concentra el 51,9% del Gasto de la Administración Gubernamental. Dicha finalidad comprende la Asistencia Financiera a los Gobiernos Locales (36 Municipios y 21 Comisiones de Fomento) por **\$971,7 millones**, un

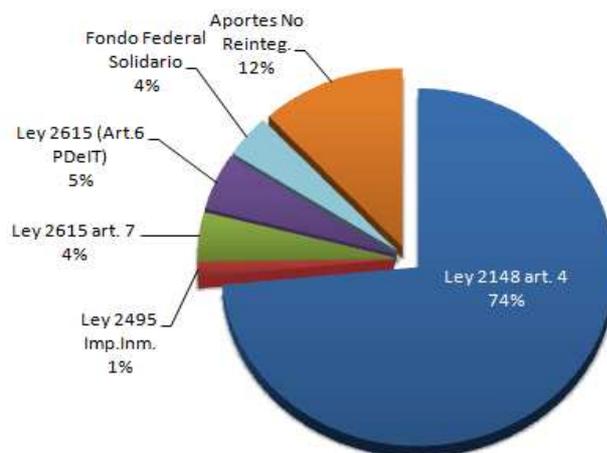
3,1% por debajo de lo previsto para el presente ejercicio (\$1,0 mil millones). Esto se debe exclusivamente a que los recursos extraordinarios derivados de la Ley Provincial 2615 (artículos 5º y 6º) están vigentes hasta Diciembre del 2010.

Las transferencias financieras están enmarcadas en leyes y decretos provinciales, tales como: Ley Provincial 2148 que establece el Régimen de Coparticipación Provincial, la Ley Provincial 2495 que en su artículo 6º establece la distribución del 15% adicional de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, la Ley Provincial 2615 que en su artículo 7º establece la distribución de un 3% adicional de las Regalías Hidrocarburíferas en concepto de Canon Extraordinario de Producción y del Decreto Provincial Nº 494/09 referido al Fondo Federal Solidario. Estos dos últimos recursos tienen la finalidad de financiar inversiones en equipos, herramientas, maquinarias y obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura en el ámbito o ejido municipal.

Además, el Gobierno Provincial, otorga subsidios a Municipios y Comisiones de Fomento, a través de los distintos servicios administrativos con el objetivo de ayudar a financiar Gastos Corrientes y de Capital de los gobiernos locales.

Las transferencias se concentran mayormente en los recursos derivados del Régimen de Coparticipación Provincial Ley Provincial 2148, dado que se prevé transferir la suma de \$713,4 millones, le siguen en importancia los Aportes No Reintegrables, estimando que los mismos alcancen la suma de \$ 116 millones. Estos tienen como destino financiar Gastos Corrientes y de Capital en las Comisiones de Fomento y en aquellos Municipios que no se encuentran alcanzados por el Régimen de Coparticipación Provincial.

**TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES.  
Año 2011.**



Por otro lado y producto de una decisión de política del Gobierno Provincial de acordar con las empresas petroleras la renegociación de los contratos hidrocarburíferos,

se logró un 3% adicional de Regalías Hidrocarburíferas a través del cobro del Canon Extraordinario de Producción. Asimismo, por último, la Provincia por Decreto Provincial N° 739/09 le distribuye a los 36 municipios el 30,8% del Fondo Federal Solidario (Derecho de Exportaciones o Retenciones a la Soja y sus derivados).

PROVINCIA DE NEUQUEN		EJERCICIO 2011			
Total de Afectaciones Automáticas de Recursos a Municipios. En miles de pesos.					
DETALLE	TOTAL	Copart. Municip	Inmobiliario	Canon extraod	Fdo Fed.Solidario
		Art. 4º Ley 2148	Art. 6º Ley 2495	Art. 7º Ley 2615	Dto. N° 739/09
TOTAL ASIGNADO:	806.129,4	716.461,1	13.426,2	41.528,4	37.728,8
<b>MUNICIPIOS - ANEXO II ART. 4º LEY 2148</b>	<b>802.557,4</b>	<b>713.446,0</b>	<b>13.062,3</b>	<b>40.282,5</b>	<b>35.766,5</b>
ALUMINE	10.992,0	9.774,2	175,9	551,9	490,0
ANDACOLLO	6.992,1	6.207,0	123,5	350,5	311,2
AÑELO	6.578,6	5.850,3	104,7	330,3	293,3
BAJADA DEL AGRIO	3.459,3	3.067,8	64,4	173,2	153,8
BUTA RANQUIL	6.906,5	6.135,6	116,8	346,4	307,6
CENTENARIO	55.438,9	49.299,1	884,8	2.783,5	2.471,5
CHOS MALAL	22.147,2	19.691,1	357,1	1.111,8	987,2
CUTRAL CO	75.014,1	66.707,2	1.196,3	3.766,4	3.344,2
EL CHOLAR	4.107,0	3.638,6	80,6	205,4	182,4
EL HUECU	6.177,1	5.493,5	98,0	310,2	275,4
HUINGANCO	4.412,0	3.924,0	69,8	221,6	196,7
JUNIN DE LOS ANDES	23.988,5	21.332,0	382,6	1.204,4	1.069,4
LAS LAJAS	15.404,0	13.698,2	245,7	773,4	686,7
LAS OVEJAS	6.819,5	6.064,3	108,8	342,4	304,0
LONCOPUÉ	11.713,3	10.416,3	186,6	588,1	522,2
MARIANO MORENO	9.948,2	8.846,7	158,4	499,5	443,5
NEUQUEN	281.041,8	249.920,1	4.481,7	14.111,0	12.529,0
PICUN LEUFU	8.745,1	7.776,6	139,6	439,1	389,9
PIEDRA DEL AGUILA	10.510,2	9.346,1	167,8	527,7	468,5
PLAZA HUINCUL	31.048,9	27.610,4	495,4	1.558,9	1.384,2
PLOTTIER	43.243,9	38.454,7	690,1	2.171,2	1.927,8
RINCON DE LOS SAUCES	13.102,4	11.629,2	233,6	656,6	583,0
SAN MARTIN DE LOS ANDES	37.065,4	32.961,2	590,8	1.861,1	1.652,4
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	13.317,8	11.843,2	212,1	668,7	593,7
SENILLOSA	13.080,1	11.486,5	369,2	648,5	575,8
TRICAO MALAL	4.652,9	4.138,0	73,8	233,6	207,4
VILLA EL CHOCON	4.203,4	3.709,9	98,0	209,5	186,0
VILLA LA ANGOSTURA	12.275,3	10.915,7	196,0	616,3	547,2
ZAPALA	60.172,1	53.508,5	960,0	3.021,2	2.682,5
<b>MUNICIPIOS - ART. 10º LEY 2148</b>	<b>3.572,0</b>	<b>-</b>	<b>363,8</b>	<b>1.245,9</b>	<b>1.962,3</b>
BARRANCAS	426,5	-	41,6	157,2	227,6
CAVIAHUE-COPAHUE	304,4	-	44,3	124,7	135,4
LAS COLORADAS	348,6	-	40,3	127,8	180,5
LOS MICHES	349,5	-	45,6	113,5	190,3
RINCON DE LOS SAUCES	500,4	-	-	-	500,4
TAQUIMILAN	304,8	-	40,3	103,7	160,9
VILLA PEHUENIA	424,0	-	56,4	153,7	213,9
VISTA ALEGRE	913,7	-	95,3	465,2	353,2

La función **Administración Fiscal**, para el 2011 tiene previsto una erogación cercana a los **\$108,3 millones**, destinada a llevar adelante acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos. Custodia de los bienes y del patrimonio estatal. Se estima un nivel de gasto superior al del 2010 (en un 14,1%).

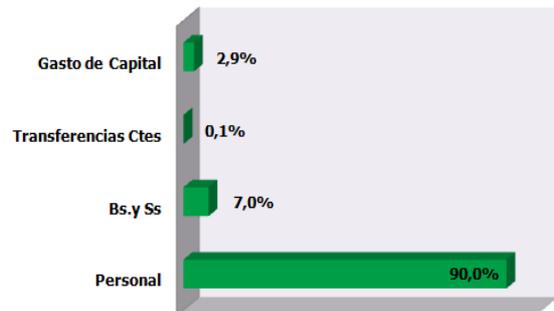
Las demás funciones, **Control de la Gestión Pública e Información y Estadísticas Básicas**, comprenden acciones vinculadas al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos, como así también a la producción de informaciones y del sistema estadística, básicas para el interés general de los agentes económicos y sociales. Para el cumplimiento de dichas funciones se asignaron la suma de **\$ 23,8 millones**.

- **Seguridad Pública:** Esta finalidad comprende las acciones de resguardar y proteger los bienes y las personas en todo el ámbito de la Provincia, razón por la cual el Gobierno de la Provincia del Neuquén le asigna fondos para el **ejercicio fiscal 2011 por \$ 545,1 millones**, representando un 13,6% más que lo previsto en el ejercicio 2010.

El Gasto en el Servicio de Seguridad:

- Representa el 7% del Gasto Público Provincial.
- El 90 % del mismo se destina al personal del sector.
- Por habitante alcanzará la suma de \$965 por año.

Presupuesto 2011 del Servicio de Seguridad.  
Participación según objeto del gasto.



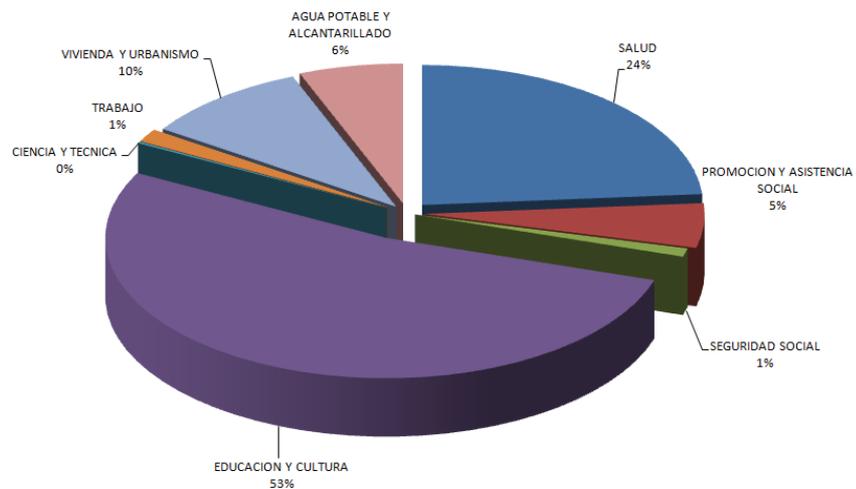
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Gasto Público Provincial en el SERVICIO DE SEGURIDAD  
Presupuesto 2011  
En millones de pesos corrientes

Concepto	Monto	Participación sobre el Gasto en el Servicio de Seguridad.
SEGURIDAD INTERIOR	473,8	86,9%
SISTEMA PENAL	45,3	8,3%
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD	26,1	4,8%
<b>TOTAL GASTO EN EL SERVICIO DE SEGURIDAD</b>	<b>545,1</b>	<b>7,0%</b>
<b>TOTAL GASTO PÚBLICO</b>	<b>7.794,4</b>	

- **Servicios Sociales.** El nivel de gasto previsto para la finalidad "Servicios Sociales" para el 2011 será de **\$3,9 mil millones**, de los cuales el 52,8% estará destinado a la prestación del servicio público de la Educación. En segundo lugar, con el 23,8% se ubica la partida del servicio de Salud.

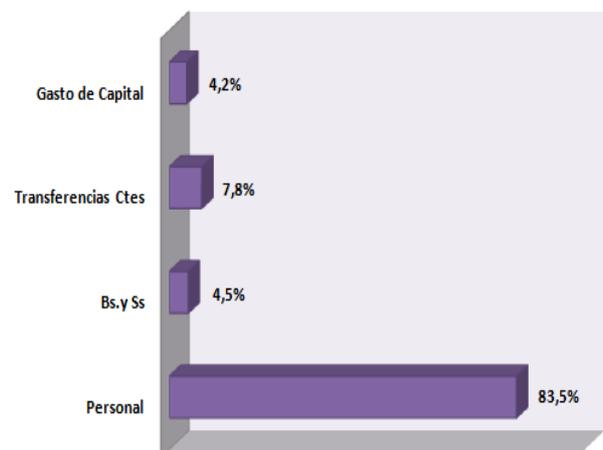
**GASTO PÚBLICO SOCIAL PROVINCIAL . Presupuesto 2011.**  
Participación %



- **Educación.** El gasto en Educación en la Provincia del Neuquén para el 2011, estimativamente, alcanzará los \$2,1 mil millones (un 12% más que lo previsto en el presupuesto 2010). Ello representa:

- el 52,8% del Gasto Público Social y
- el 26,6% del Gasto Público Total.
- el 95,8% del presupuesto se destinará a cubrir los Gastos Corrientes.
- el Gasto en Personal (\$ 1,7 mil millones) es la partida más relevante no sólo del sector sino de la administración provincial, porque significa:
  - el 84% del presupuesto sectorial
  - el 42% del total del gasto del personal del sector público provincial.

**Presupuesto 2011 del Servicio Educativo.**  
Participación según objeto del gasto.



El 78% del Gasto del Personal, o sea \$ 1,3 mil millones, se concentran en las remuneraciones del personal docente de los tres niveles educativos del sistema formal y obligatorio - Inicial, Primaria y Medio-Técnico-. Mientras que el Gasto del Personal de la Administración del Sistema Educativo demandará el 5% de dicha partida.

La **inversión en Educación de la Provincia del Neuquén por alumno**, neto del Gasto de Capital (\$86 millones), **ascenderá a \$11.343 anuales**. Se evidencia a través de los años, y en especial en el último quinquenio, que el presupuesto educativo crece constantemente y a mayor ritmo que la matrícula.

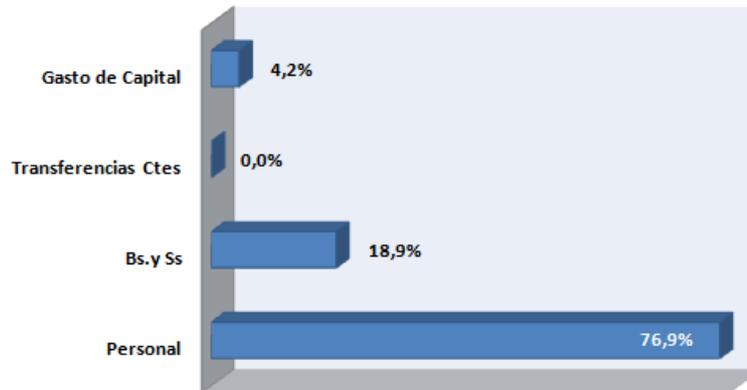
**Educación y la Constitución Provincial:** El artículo 114º de la Constitución de la Provincia establece que el ***gasto educativo deberá dar cuenta de "el treinta por ciento (30%) como mínimo de las rentas generales de la Provincia"***.

En función de la estructura presupuestaria por fuente de financiamiento y finalidad según nivel educativo se tiene que para el 2011, el presupuesto global asignado a Educación, Cultura, Deporte y Recreación asciende a los \$2,07 mil millones, representando el 45% de las Rentas Generales de la Provincia.

Vale decir, que para el ejercicio fiscal 2011 la Administración Pública Provincial nuevamente vuelve a cumplir con el mandato constitucional, dado que el gasto previsto para prestar el Servicio Educativo excede en 15 puntos porcentuales a las Rentas Generales de libre disponibilidad.

- **Salud:** Para el Ejercicio Fiscal 2011, se prevé un **Gasto en Salud de \$ 932,4 millones**. Este monto representa un incremento del 8,8% con respecto al presupuesto 2010.
  - El Gasto Público en Salud por habitante por año resultará así de \$ 1.650.
  - El 96% de este gasto se concentra en Gasto Corriente.
  - El 77% del presupuesto lo insume la planta del personal de salud.
  - El 94% del Gasto en Salud es financiado con recursos de Rentas Generales.
- \$ 718 millones son los recursos necesarios para poder afrontar la masa salarial del personal de salud.

**Presupuesto 2011 del Servicio de Salud.  
Participación según objeto del gasto.**



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**Gasto Público Provincial en SERVICIOS DE SALUD**  
Presupuesto 2011  
En millones de pesos corrientes

Concepto	Monto	Participación sobre el Total de Gasto de los Servicios de Salud
MEDICINA PREVENTIVA	4,7	0,5%
MEDICINA ASISTENCIAL	709,6	76,1%
SANEAMIENTO AMBIENTAL	17,8	1,9%
ADMINISTRACION DE LA SALUD	200,4	21,5%
<b>TOTAL GASTO EN LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>932,46</b>	<b>12,0%</b>
<b>TOTAL GASTO PÚBLICO</b>	<b>7.794,41</b>	

- **Promoción y Asistencia Social:** Esta finalidad comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad; los aportes a instituciones sociales para impulsar, por su intermedio, el desarrollo social.

Para el ejercicio 2011 se estima una erogación de **\$ 201 millones** (12% superior al del presupuesto 2010), representando así el 5,1% del Gasto Público Social.

- **Vivienda y Urbanismo:** Constituye una de las prioridades del Gobierno Provincial en materia de inversión y obras públicas tendientes a mejorar la infraestructura habitacional de la Provincia, dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat y al déficit de viviendas existente producto de la falta de implementación en esta última década de una política agresiva para satisfacer dichas necesidades.

Los programas presupuestarios a través de los cuales se materializan las políticas de vivienda, están íntegramente a cargo del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (I.P.V.U.) y la Agencia para el Desarrollo Urbano Sustentable –ADUS-.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2011 es de **\$ 377,6 millones**, representando así cerca del 10% del Gasto Público Social.

- **Gastos en los Servicios Económicos:** Esta finalidad comprende la formulación y el desarrollo de políticas que estimulan el proceso generador de inversiones. Estas acciones llevadas a cabo por distintos organismos de la Administración Provincial, tienen como objetivo facilitar la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Asimismo, incluye acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva del sector privado.

El monto asignado para esta finalidad para el 2011, asciende a **\$ 1,27 mil millones**, representando el 16,4% del Gasto Provincial. Dicha magnitud implica una suba del 13% con respecto al 2010.

<b>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b> <b>Gasto Público Provincial en SERVICIOS ECONÓMICOS</b> Presupuesto 2011 En millones de pesos corrientes		
Concepto	Monto	Participación sobre el Gasto en el total de Servicios Económicos
ENERGIA, COMBUSTIBLES Y MINERIA	556,1	43,5%
COMUNICACIONES	24,7	1,9%
TRANSPORTE	289,9	22,7%
ECOLOGIA	20,1	1,6%
AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLE	239,7	18,7%
INDUSTRIA	5,1	0,4%
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	16,9	1,3%
SEGUROS Y FINANZAS	64,2	5,0%
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS ECONOMICOS	62,0	4,9%
<b>TOTAL GASTO EN SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>1.278,8</b>	<b>16,4%</b>
<b>TOTAL GASTO PÚBLICO</b>	<b>7.794,4</b>	

- **Gasto en el Servicio de la Deuda.** Comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa. Para el 2011, se estima erogar cerca de **\$172 millones**.

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**Gasto Público Provincial en SERVICIOS DE LA DEUDA.**

Presupuesto 2011

En millones de pesos corrientes

Concepto	Monto	Participación sobre el Gasto del Servicio de la Deuda
Intereses sobre capital de origen y ajuste de capital	153,1	89,1%
Comisiones sobre otros gastos de origen y ajustados	18,8	10,9%
<b>TOTAL GASTO SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>171,9</b>	<b>2,2%</b>
<b>TOTAL GASTO PÚBLICO</b>	<b>7.794,4</b>	

## 5. FINANCIAMIENTO.

El **Financiamiento Neto** se estima que ascenderá a **\$698 millones**; el mismo resulta del balance entre Fuentes Financieras (\$ 1,7 mil millones) y Aplicaciones Financieras (\$993,9 millones) y que cubrirá el Resultado Financiero deficitario señalado precedentemente. De esta manera el Proyecto de Presupuesto para el 2011 resulta equilibrado.

Las **Fuentes Financieras** son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen por objeto cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital. Para este ejercicio fiscal las fuentes financieras consideradas son:

- Disminución de la Inversión Financiera: \$ 283,4 millones.
- Endeudamiento Público de Incremento de Otros Pasivos: \$ 1,3 mil millones.
- Contribuciones Figurativas: \$ 55 millones.

Las **Aplicaciones Financieras** se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

- Inversión Financiera: \$ 143 millones
- Amortización deuda y disminución de pasivos: \$ 794 millones
- Gastos Figurativos. \$ 55 millones.

<b>ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO. Millones de pesos</b>	<b>Proyecto de Presupuesto 2011</b>
<b>I. FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1.692,0</b>
- Disminución de la Inversión Financiera	283,4
- Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos	1.353,2
- Contribuciones Figurativas para Fuentes Financieras	55,2
<b>II. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>993,9</b>
- Inversión Financiera	143,9
- Amortización de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos.	794,8
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	55,2
<b>FINANCIAMIENTO NETO (I – II)</b>	<b>698,0</b>

## 6. DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

### 6.1. Uso del Crédito:

El **Uso del Crédito** previsto en el Presupuesto 2011 asciende a **\$1,3 mil millones** de los cuales se estima que la Administración Central recibirá desembolsos por la suma de \$1,06 mil millones provenientes de la emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y otras obligaciones de mediano y largo plazo; los restantes \$ 287 millones serán percibidos por la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo-U.P.E.F.E. a través de préstamos otorgados por Organismos Multilaterales de Créditos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); El Fondo Interamericano de Desarrollo Agropecuario (FI.DA); el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (F.F.F.I.R.) y la obtención de recursos mediante la emisión de Valores Fiduciarios que se instrumentarán a través de Fideicomisos Financieros constituidos a tal fin.

	Valores expresados en millones de \$	
	Pesos	%
<i>Administración Central</i>	<b>1.066,0</b>	<b>78,7</b>
Emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y otras obligaciones de mediano y largo plazo.	1.066,0	
<i>Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo. U.P.E.F.E.-</i>	<b>287,2</b>	<b>21,3</b>
Fondo Fid. Fed. de Infraestructura Regional –FFFIR – Obra Poder Judicial	71,3	
ADUS – Plan 2.500 VIVIENDAS	80,0	
FONTAR – Centro PYME – ADENEU	3,6	
BIRF 7301/AR - Prog.de Infraestructura Vial Provincial – PINVIP	30,7	
BIRF 7385/AR - Prog.de Servicios Básicos Municipales – PSBM	16,1	
BIRF 7352/AR - Prog.de Moderniz. de la Gestión Prov. y Munic. - PMG	15,3	
BID 1855/AR – Prog. de Moderniz. de la Gestión Municipal – PMGM	12,0	
BID1895 OC/AR - Prog.de Obras Menores de Saneamiento – PROAS	7,3	
FIDA 648-AR Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia - PRODERPA	6,7	
BID 1956 OC/AR – BIRF 7597/AR – Prog. Serv. Agrícolas Prov. PROSAP II	43,8	
<i>Total Uso del Crédito</i>	<b>1.353,2</b>	<b>100,0</b>

Los recursos que ingresarán a la Administración Central por la suma de \$1,06 mil millones, que representan el 78,7% del total del Uso del Crédito para el ejercicio 2011, se prevé que en principio se obtendrán de la emisión de Títulos de Cancelación de Pasivos (TICAP) en el marco de las Leyes Provinciales 2684, 2740 y 2741, que expresados en dólares estadounidenses a un tipo de cambio nominal de U\$S 1 = \$ 4,10, totalizan U\$S 260 millones.

De los \$287,2 millones que recibirá la U.P.E.F.E, \$46,9 millones corresponden al Programa de Infraestructura Vial Provincial - **PINVIP BIRF 7301/AR** y al Programa de Servicios Básicos Municipales – **PSBM BIRF 7385/AR** destinados a complementar servicios y obras ejecutados en años anteriores mediante líneas de préstamos autorizadas oportunamente.

En efecto, el primero de los préstamos citados, denominado PINVIP recibirá fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 7301/AR, con los cuales se completarán los logros alcanzados a través de otros Programas Viales financiados también por este organismo, como los Programas de Caminos Provinciales (PCP), tendiente a lograr un mejoramiento continuo de la red vial provincial.

El préstamo BIRF 7385/AR destinado a financiar el Programa de Servicios Básicos Municipales, como su nombre lo indica, tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de la población y la competitividad de las ciudades de la Provincia, a través del desarrollo de las dotaciones y la provisión de los servicios de infraestructura básica en las áreas de agua, cloacas, drenaje urbano, mejoramiento vial y otras inversiones de carácter municipal, en un contexto de planificación territorial regional y local. Esta operatoria está destinada a complementar los objetivos alcanzados a través de otros Programas de Desarrollo Municipal financiados por el BIRF otorgados oportunamente a la Provincia bajo la denominación de PDM I (Préstamo BIRF 2920-AR) y PDM II (Préstamo BIRF 3860-AR).

El Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal – **PMG BIRF 7352/AR** cuyos desembolsos para el año 2011 se calcularon en \$15,3 millones, está orientado a fortalecer la administración fiscal, creando las condiciones adecuadas para una mayor responsabilidad y transparencia, de modo tal que los ciudadanos reciban mejores servicios en las áreas seleccionadas, tales como Catastro; Rentas; Oficina de Tecnología Informática (OTI).

Por otra parte, el Programa de Modernización de la Gestión Municipal – **PMGM BID 1855/OC-AR**, contempla la ejecución de una cartera de proyectos de iniciativa provincial y municipal por la suma de aproximadamente \$12,01 millones, tendientes a mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales en las áreas de tierras, catastro, recursos humanos y desarrollo tecnológico local.

Asimismo la U.P.E.F.E recibirá desembolsos por aproximadamente \$54,2 millones que se destinarán a mejorar, en forma sostenible, la eficiencia de los servicios agropecuarios, incrementando la competitividad del tejido productivo de las economías regionales; optimizar los servicios tecnológicos y transferencias al Sector Acuícola y a reducir la vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la

Provincia, a través de los Programas: Servicios Agrícolas Provinciales - **PROSAP II BID 1956 OC/AR - BIRF 7597/AR**; el Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia - **PRODERPA - FIDA 648** y del préstamo **Centro PYME - ADENEU** que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica desembolsará bajo la modalidad de Aportes Reintegrables a Instituciones - ARAI- través del Fondo Tecnológico Argentino - FONTAR.

En virtud del Decreto Provincial Nº 2301/08, la U.P.E.F.E en su carácter de representante de la Provincia ante los Organismos Nacionales e Internacionales de Crédito, administrará los recursos provenientes del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores - **PROAS BID 1895/AC-AR**, que en el año 2011 serán de aproximadamente \$7,3 millones, aplicándolos a la ejecución de obras de provisión de agua potable y desagües cloacales para comunidades de 500 a 50.000 habitantes de la Provincia.

A fin de continuar con la Obra: "1º Etapa del Edificio Tribunales del Neuquén - Fuero Penal, Ministerios Públicos e Infraestructura General de Servicios - Neuquén Capital", se estima recibir del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (F.F.F.I.R.) de acuerdo a la curva de ejecución de obra prevista para el año 2011, la suma de \$71,3 millones.

Finalmente, los restantes \$80 millones que completan el Uso del Crédito para el 2011, se destinarán a financiar una de las obras de mayor impacto social como es el inicio de la construcción de 2.500 viviendas en el ámbito de la Provincia, ya que no solo redundará en un mayor nivel de actividad del sector de la construcción, sino que contribuirá a mejorar el déficit habitacional registrado en la última década. Las acciones iniciadas en el año 2010 para instrumentar el empréstito y los fideicomisos financieros, se finalizarán en el ejercicio 2011 logrando de esta manera la obtención de los recursos necesarios para la ejecución de esta obra en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

Dada la envergadura de las obras que administrará la U.P.E.F.E., su ejecución excederá el ejercicio financiero 2011, por lo que los desembolsos a recibir en años sucesivos, de acuerdo a la curva de ejecución de los respectivos programas u obras y hasta completar el total autorizado por las leyes provinciales y/o los Convenios suscriptos, se extenderán hasta el 2015, como se detalla en el siguiente cuadro.

<b>PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011</b> <b>Operaciones de Crédito Público Plurianuales</b> <b>Expresado en pesos</b>							
Nominal U\$S 1 = \$		4,1	4,26	4,42	4,48	4,55	
TOTAL USO DEL CRÉDITO	Total	2011	2012	2013	2014	2015	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
	2.111.017.165	1.353.254.617	473.502.039	169.696.034	93.732.787	20.831.688	
Emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y otras obligaciones de mediano y largo plazo.	1.066.000.000	1.066.000.000					Nuevas operaciones de crédito público en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, en el marco de las normas legales vigentes.
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional - FFFIR - OBRA PODER JUDICIAL	81.151.834	71.385.224	9.766.610				Obra 1ª etapa del Edificio Tribunales del Neuquén - Fuero Penal. Ministerios Públicos e Infraestructura General de Servicios - Neuquén Capital.
ADUS - PLAN 2500 VIVIENDAS	284.163.750	80.000.000	204.163.750				Construcción de 2.500 viviendas, del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.
FONTAR - CENTRO PYME - ADENEU	3.770.214	3.630.000	140.214				Desarrollo y puesta en funcionamiento de un Laboratorio de I+D+I, servicios tecnológicos y transferencia para el sector acuícola.
BIRF 7301/AR - Programa de Infraestructura Vial Provincial - PINVIP	106.850.000	30.750.000	37.275.000	27.625.000	11.200.000		Mejoramiento de la Red Vial Provincial, complementando otros Programas Viales financiados también por el BIRF.
BIRF 7385/AR - Programa de Servicios Básicos Municipales - PSBM	47.288.995	16.194.755	27.435.307	3.658.933			Proyectos de inversión para Municipios en infraestructura, equipos y fortalecimiento institucional.
BIRF 7352/AR - Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal - PMG	26.173.101	15.375.000	6.382.967	4.415.134			Fortalecimiento de la administración fiscal de los Municipios y de la Provincia, crear condiciones de mayor responsabilidad y transparencia, y mejorar la calidad de los servicios que proveen los distintos niveles de gobierno.
BID 1855/AR - Programa de Modernización de la Gestión Municipal - PMGM	44.599.140	12.010.404	25.587.456	7.001.280			Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales (gestión Financiera - tributaria; gestión de tierras y catastro; gestión urbano-ambiental; rediseño organizacional y gestión de RRHH y desarrollo tecnológico local).
BID 1895 OC/AR Programa de Obras Menores de Saneamiento - PROAS	60.347.054	7.349.256	38.117.189	14.392.625	487.984		Obras de provisión de agua potable y desagües cloacales en localidades de 500 a 50.000 habitantes de la provincia.
FIDA 648-AR Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia - PRODERPA	19.578.507	6.753.405	7.581.245	5.243.857			Reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia, potenciando las capacidades organizativas de los productores pobres de la región.
BID 1956 OC/AR BIRF 7597/AR - Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP II	371.094.570	43.806.573	117.052.301	107.359.205	82.044.803	20.831.688	Ejecución de proyectos destinados a fortalecer los servicios brindados a productores y estimular las inversiones en las áreas de fruticultura, horticultura, ganadería, y forestación.

**6.2. Servicios de la Deuda Pública.**

Para el ejercicio 2011 la proyección del **Servicio de la Deuda Pública Provincial totaliza la suma de \$741,5 millones.** Estos servicios han sido calculados teniendo en cuenta las pautas macro-fiscales para el año 2011 elaboradas por el Gobierno Nacional en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, considerando un tipo de cambio nominal para el año de U\$S 1 = \$ 4,10.

Sobre estos supuestos, la siguiente tabla exhibe un detalle del cálculo estimado de los servicios de deuda, agrupado por tipo de acreedor y desagregado en Intereses, Comisiones y Amortizaciones de Capital.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011  
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

Conceptos	Presupuesto 2011	
	en millones de \$	en %
<b>TÍTULOS PÚBLICOS: Bonos Ley 1947, TI.DE.PRO, TICAP, TIPRODEU, Letras del Tesoro y ADUS</b>	<b>698,4</b>	<b>94,1%</b>
Intereses y comisiones	156,3	
Capital	542,0	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>6,3</b>	<b>0,8%</b>
Intereses y comisiones	5,7	
Capital	0,6	
<b>ORGANISMOS MULTILATERALES BID-BIRF y FIDA</b>	<b>36,7</b>	<b>4,9%</b>
Intereses y comisiones	9,8	
Capital	26,9	
<b>TOTAL:</b>	<b>741,5</b>	<b>100,0%</b>
Intereses y comisiones	171,8	23,1%
Capital	569,6	76,8%

Como puede observarse en el cuadro precedente, \$ 171,8 millones (el 23,1 % del total del servicio), se destinarán al pago de intereses y comisiones y los restantes \$ 569,6 millones (76,8 % del total) a cancelar la amortización del capital.

Del análisis por tipo de acreedor, la proporción más significativa del servicio de la deuda 94,1 %, la cual asciende a \$ 698,4 millones se aplicará a la cancelación de los **Títulos emitidos por la Provincia:** TI.DE.PRO, TICAP, TIPRODEU, Letras del Tesoro, el remanente de los Bonos Ley 1947 y los correspondientes a la emisión prevista para la construcción de 2500 viviendas – ADUS.

Le siguen en orden de importancia, el servicio de los préstamos financiados por los **Organismos Multilaterales BID – BIRF y el FIDA.** , por un total de \$ 36,7 millones, representando el 4,9 % del total del servicio de la deuda.

El **Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas** creado por el Artículo 1º del Decreto Nacional Nº 660 de fecha 10 de Mayo de 2010, cuyo Convenio Bilateral se suscribió el pasado 24 de Noviembre del corriente año, le otorgó a la Provincia la posibilidad de reducir y reprogramar la deuda con el **Gobierno Nacional**, mejorando la situación financiera de corto y largo plazo, ya que modifica el perfil de la Deuda Pública, dado que originariamente la última cuota de estos préstamos vencía en el año 2018, mientras que en esta nueva operatoria, el plazo de repago se extiende hasta el año 2030. Otro aspecto para resaltar es la eliminación del CER, siendo el ahorro por este concepto para el período 2010-2018 de aproximadamente \$ 1,4 mil millones.

Los cuatro (4) préstamos correspondientes a la Conversión y Refinanciación de las Deudas Provinciales y Municipales y los dos (2) Programas de Asistencia Financiera - PAF 2008 y PAF 2009, ingresan a este Programa, que contempla un plazo de gracia para capital e intereses hasta el 31 de Diciembre de 2011, razón por la cual el servicio de los mismos no se incluye en el presente presupuesto, lo que explica que los pagos destinados al **Gobierno Nacional** sean inferior al 1% del total del servicio.

***Cronograma mensual del Pago de Servicios de la Deuda***

En el siguiente cuadro se presenta la distribución mensual proyectada de los servicios totales de la Deuda Pública:

Concepto	SERVICIO DE LA DEUDA - PRESUPUESTO 2011 - Expresado en millones de pesos												
	TOTAL	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.
Intereses y com.	171,89	20,91	1,09	13,67	14,92	0,65	23,11	18,24	0,81	25,83	28,31	1,07	23,27
Amortización	569,69	73,44	0,38	11,21	100,46	60,57	81,12	73,44	0,48	7,76	158,99	0,68	1,16
<b>TOTALES</b>	<b>741,57</b>	<b>94,35</b>	<b>1,47</b>	<b>24,87</b>	<b>115,38</b>	<b>61,22</b>	<b>104,23</b>	<b>91,68</b>	<b>1,28</b>	<b>33,59</b>	<b>187,30</b>	<b>1,76</b>	<b>24,43</b>

En los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre se evidencia un incremento en el servicio mensual como consecuencia de los vencimientos de los cupones del **TI.DE.PRO.**, cuya participación relativa en el total del Servicio de la Deuda del año 2011 es del orden del 27%.

Cabe destacar que en el mes de Octubre se efectuará la mayor erogación para el pago del servicio, dado que al resto de los vencimientos, se le adiciona la cancelación de la única cuota de amortización e intereses de las **Letras del Tesoro** por \$ 131,4 millones.

Otro pago significativo corresponde al vencimiento de las cuotas de los **TIPRODEU** que operan en los meses de Enero y Julio, las cuales ascienden en su totalidad a \$ 81,2 millones.

En relación a los TICAP, se sigue trabajando en la concreción de la emisión, cuyos fondos son de significativa relevancia en el Uso del Crédito, no obstante el impacto del servicio es relativamente menor y asciende a \$76,9 millones para el año 2011, de acuerdo a las condiciones financieras en que fue estimado el pago de intereses y amortización: tasa de interés 8,25%; 24 meses de gracia para el capital, 27 cuotas de amortización iguales y trimestrales.

Por último y dado que el Estado Nacional no cuenta aún con el Presupuesto del ejercicio 2011 aprobado, el Poder Ejecutivo Provincial deberá convenir con el Gobierno Nacional operaciones de crédito público que contemplen las normas legales de la Administración Nacional. A tal fin corresponde facultarlo para la suscripción de los instrumentos que sean necesarios y la afectación en garantía y/o cesión en pago de los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nacional 25570, o el régimen que en el futuro lo reemplace, y/o las Regalías Hidroeléctricas, de Petróleo y Gas, y el Canon Extraordinario de Producción.

## **7.- PRESUPUESTO 2011 EN EL MARCO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL.**

---

El Estado Nacional promovió mediante la sanción de la Ley 25.917, el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, al cual la Provincia del Neuquén ha adherido durante el año 2006 a través de la Ley 2514.

Dicho régimen prevé el monitoreo trimestral de los niveles de gastos y resultados presupuestarios a todas las jurisdicciones de los distintos niveles de gobierno, mediante una serie de reglas macro-fiscales e indicadores que verifican las condiciones de solvencia de las cuentas públicas.

Para el ejercicio fiscal 2011, el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF) ha emitido la Resolución N° 79 con el objeto de prorrogar la Ley 26530. De esta manera, se continúa con medidas anticíclicas hasta que la economía de nuestro país se recupere definitivamente de los efectos residuales de la crisis financiera internacional.

Sin embargo, esta vulnerabilidad del sistema económico y financiero, requiere la adopción urgente de un esquema de organización y disciplina fiscal; la necesidad de institucionalizar e implementar objetivos y procedimientos para alcanzar y mantener las condiciones de solvencia; establecer la competencia del Estado en la planificación general de la actividad económica y social y mantener en vigencia una serie de principios rectores tales como la estabilidad presupuestaria; plurianualidad; transparencia y eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos.

### **Evolución del Gasto Público (Art. 10° Ley 25.917)**

Cabe señalar que en lo referido al artículo 10°, la normativa establece como pauta la limitación del crecimiento del Gasto Corriente Primario presupuestado de la Administración Pública No Financiera, en un nivel que no supere el crecimiento proyectado del PIB en las pautas macrofiscales presentadas en el Presupuesto de la Administración Nacional. La Resolución N° 80 del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal establece los criterios metodológicos aplicables al año 2011 para evaluar el crecimiento del gasto y el equilibrio presupuestario.

Para evaluar la tasa de incremento del Gasto Público Primario se puede detraer aquellas erogaciones que constituyen gastos cíclicos (gastos destinados a promover la actividad económica, a sostener el nivel de empleo y a dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social), de acuerdo a la metodología prevista en la Resolución N° 68 del CFRF.

Asimismo, en casos de incumplimiento, se pueden detraer los gastos destinados a la subfunción 'EDUCACION', aplicándose la metodología de la Resolución N° 34 CFRF.

**CUMPLIMIENTO REGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

**Tasa de Incremento del Gasto Público - Art. 10° Ley 25917**

	Presupuesto 2011	Créd. Vgte. a la fecha	Variac.
<b>PRODUCTO BRUTO INTERNO</b> (Datos del Presupuesto Nacional en miles de millones)	<b>1.617.968</b>	<b>1.398.909</b>	<b>15,7%</b>
<b>1. GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO S/LEY (1.1 - 1.2)</b> En millones de \$	<b>7.365,9</b>	<b>6.499,9</b>	<b>13,3%</b>
1.1. Gasto Corriente Primario	7.392,1	6.540,7	13,0%
1.2. Gastos Corrientes financiados por OIC	26,2	40,7	
<b>2. GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO S/ RESOLUCION 15 (1 - 2.1)</b> En millones de \$	<b>7.067,2</b>	<b>6.379,6</b>	<b>10,8%</b>
2.1. Gasto Corriente financiado con Transferencias del Estado Nacional	298,8	120,4	

Como puede observarse, el Gasto Primario Corriente computable (después de detraer los intereses de la deuda pública y aquellos gastos financiados por organismos internacionales de créditos, de acuerdo a los criterios utilizados por la autoridad de aplicación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal), se mantiene dentro de tasa nominal de crecimiento de PBI para el período 2010-2011. Si a ello se deducen las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional, la variación registrada se mantiene por debajo del tope asignado como regla macrofiscal. En este indicador, no ha sido necesario deducir los gastos cíclicos.

**Gasto de Capital:**

En cuanto al Gasto de Capital, no existen restricciones y por imperio de la Ley 2615, los recursos extraordinarios ingresados durante ejercicios anteriores y no utilizados pueden ser asignados a infraestructura económica y social básica.

Por otra parte, la evaluación del Gasto de Capital queda sin efecto toda vez que se ha suspendido el límite establecido para el indicador del Servicio de la Deuda.

De los \$ 1,3 mil millones de Gastos de Capital, los fondos provenientes de organismos financieros internacionales (BID – BIRF); del crédito interno (emisión de empréstitos para obras) y fondos nacionales, totalizan \$ 888 millones. Asimismo, los excedentes de ejercicios anteriores totalizan \$ 254 millones, de los cuales \$ 209,3 millones corresponden a la Ley Provincial 2615 de Renegociación de Concesiones de Áreas Hidrocarburíferas.

**Equilibrio presupuestario – (Artículo 19° Ley 25.917)**

El artículo de referencia establece que las jurisdicciones provinciales deberán ejecutar sus presupuestos preservando el equilibrio financiero.

Respecto a esta regla, tanto la Ley 25.917 como su reglamentación permiten detraer aquellos gastos financiados con cualquier uso del crédito. No obstante, de acuerdo a los criterios utilizados por el Consejo Federal de Responsabilidad, se pueden excluir gastos cíclicos referidos a la promoción de la actividad económica, sostenimiento del nivel de empleo y dar cobertura a la emergencia sanitaria y asistencia social, a efectos de medir la performance fiscal constituida por recursos y gastos regulares de la Provincia.

En el cuadro siguiente se puede observar un resultado financiero ajustado de \$644,3 millones, lo cual garantiza la cobertura de las obligaciones financieras del pago de intereses y gastos de la deuda pública y la cancelación de otros pasivos.

- en millones de pesos -

<b>Resultado Financiero - Presupuesto 2011</b>	<b>-698,03</b>
Gastos Corrientes (Organismos Internacionales de Crédito)	26,19
Gastos de Capital (Organismos Internacionales de Crédito)	109,68
Gastos de Capital (Infraestructura Social Básica)	291,99
Gastos de Capital (Otras Fuentes Financieras)	209,32
Gastos Cíclicos Ley 26530	705,22
<b>Total Gastos Deducibles:</b>	<b>1.342,40</b>
<b>Resultado Financiero Ajustado - Presupuesto 2011</b>	<b>644,37</b>

Esta metodología de evaluación ha sido consensuada con el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, por cuanto en el esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento, se presenta una asimetría al computar las inversiones a realizar en el ejercicio y no así, los medios de financiamientos como el uso del crédito a recibir del mismo ejercicio o la utilización de saldos excedentes de ejercicios anteriores.

**Indicador de endeudamiento – (Artículo 21° Ley 25.917)**

El indicador de endeudamiento establecido por el artículo 21° de la Ley 25.917 establece como límite que el monto del Servicio de la Deuda (Amortización de Capital e

Intereses) no puede superar el 15% de los Recursos Corrientes netos de Coparticipación a Municipios, es decir, de los recursos genuinos provinciales

<b>Indicador de Endeudamiento</b>		
<b>- En millones de \$ -</b>		
Amortización de la Deuda Pública		569,7
Intereses y gastos de la Deuda Pública		171,9
<b>Servicios de la Deuda Pública</b>		<b>741,6</b>
Recursos Corrientes		6.763,0
Afectaciones Legales a Municipios		768,4
<b>Recursos Corrientes Netos</b>		<b>5.994,6</b>
<b>Indicador de Endeudamiento:</b>		<b>12,4%</b>

Como puede observarse, esa relación alcanza al 12,4% y, por ende, inferior al límite del 15% establecido en el Artículo 21º de la Ley 25.917. De acuerdo al Decreto N° 1731/04, se reglamenta que aquellas jurisdicciones que no superen dicho límite, no tendrán restricciones en cuanto al Gasto de Capital.

## **8. GASTO TRIBUTARIO.**

Por primera vez, la Provincia del Neuquén incorpora en su Presupuesto, la estimación del Gasto Tributario para el Ejercicio Fiscal 2011.

Este se define como el monto de ingresos que el fisco dejará de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas o contribuyentes. Los casos más habituales son los de otorgamiento de exenciones, deducciones, alícuotas reducidas y diferimientos, entre otros mecanismos.

A nivel nacional los Gastos Tributarios estimados para el Ejercicio 2011 ascienden a \$34 mil millones, equivalente a un 2,1% del Producto Bruto Interno, y a un 6,9% de la Recaudación Nacional proyectada.

A nivel provincial, los Gastos Tributarios estimados para el Ejercicio 2011 ascienden a \$176,1 millones. Este monto representa un 11,6% de la Recaudación Tributaria Provincial programada. Dicho valor está explicado principalmente por el Gasto Tributario correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el tratamiento otorgado a algunas actividades en el Código Fiscal Provincial.

A continuación se presenta la información correspondiente:

<b>PROVINCIA DEL NEUQUEN ESTIMACION DEL GASTO TRIBUTARIO 2011</b>	
<b>IMPUESTO</b>	<b>MILLONES DE \$</b>
<b>TOTAL</b>	<b>176,1</b>
- En normas de los Impuestos	149,7
- En regímenes de promoción económica	26,4
<b>IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS</b>	<b>138,6</b>
- En normas del Impuesto	130,4
- En regímenes de promoción económica	8,2
<b>IMPUESTO INMOBILIARIO</b>	<b>20,2</b>
- En normas del Impuesto	19,3
- En regímenes de promoción económica	0,9
<b>IMPUESTO DE SELLOS</b>	<b>17,3</b>
- En normas del Impuesto	0,0
- En regímenes de promoción económica	17,3

## **9.- PRESUPUESTO PLURIANUAL.**

---

El Presupuesto Plurianual que se presenta a continuación es de carácter meramente indicativo, es un instrumento al servicio, sobre todo, de la conducción estratégica del Estado. Salvo para algunas situaciones excepcionales, no sirve para ser utilizado en la gestión administrativa, como sí lo hace el presupuesto público anual, aprobado por ley, el cual es necesario para que funcionen las instituciones públicas.

El Presupuesto Plurianual sirve para informar con suficiente anticipación cuáles son los obstáculos que se presentan y cómo reaccionar para evitarlos. Cuando la perspectiva de mediano plazo va ganando más espacios en la agenda política, se puede dar lugar a un círculo virtuoso, en el que paulatinamente mejora la calidad de las respuestas del gobierno a los problemas enfrentados.

En el marco de la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal y su Decreto Reglamentario N° 1731/04, el Artículo 6º establece las pautas mínimas que deben contener las proyecciones de los presupuestos plurianuales de la Administración Pública No Financiera de los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Neuquén, adhirió en el 2006 a la normativa mencionada anteriormente a través de la Ley 2514, procediendo, a partir de este Presupuesto, a bosquejar el Presupuesto para los próximos tres años (2011-2013). El mismo debería servir de guía de la política presupuestaria de mediano plazo del Gobierno Provincial y operar como el marco presupuestario referencial del presupuesto anual y del plan anual de inversiones públicas.

Las pautas para la determinación del cálculo de Recursos y Gastos del Presupuesto Plurianual Provincial 2011-2013 son:

Por el lado de los **RECURSOS**:

- **Recursos Provinciales:** la Subsecretaría de Ingresos Públicos ha estimado en base al cálculo de la recaudación provincial estimado por la Dirección Provincial de Rentas.
- **Recursos de Origen Nacional:** En base a lo previsto en el Presupuesto Plurianual de Nación para el período 2011 – 2013.
- **Regalías:** la Subsecretaría de Hidrocarburos ha proyectado en base a la función de producción de petróleo y gas y la evolución de los precios a futuro que tienen dichos recursos.
- **Resto de Recursos:** se estimaron en función de la evolución de los últimos años.

Por el lado de los **GASTOS:**

- **Personal:** se estableció en base a las erogaciones previstas para el presupuesto 2011 y teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo de la planta del personal.
- **Bienes de Consumo y de Servicios No Personales:** se consideró como punto de partida el gasto previsto para el ejercicio 2011 y se aplicaron las pautas inflacionarias previstas en las Pautas Macro fiscales.
- **Intereses de la Deuda:** fue estimado y proyectado por el área de Crédito Público teniendo en cuenta los vencimientos de los préstamos y demás obligaciones que posee en Gobierno de la Provincia.
- **Transferencias Corrientes:** se consideraron las pautas inflacionarias previstas y se proyectaron todas las transferencias automáticas hacia municipios que están establecidas por leyes y decretos provinciales.
- **Gasto de Capital:** además de las pautas inflacionarias, se consideraron las obras en ejecución y a ejecutarse en el 2011 y las curvas de inversión de cada una de ellas y las fuentes financieras existentes a la fecha para la ejecución de nuevas obras.

A continuación se adjuntan las planillas con:

- Proyecciones de Recursos.
- Proyecciones de Recursos y Gastos según naturaleza económica.
- Proyección de Recursos de Coparticipación a Municipios.
- Perfil de Vencimiento de la Deuda Pública.

**Art. 6º inc. a) Las Proyecciones de Recursos.**

<b>Proyección Purianual de Recursos 2011 - 2013.</b>			
<b>En millones de pesos</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>6.763,0</b>	<b>7.315,1</b>	<b>7.797,0</b>
- Impuestos Provinciales	1.515,5	1.701,3	1.879,2
- Impuestos Nacionales	2.152,8	2.453,0	2.707,9
- No Tributarios	2.485,1	2.490,3	2.483,4
- Tasas	32,6	34,4	36,6
- Derechos	350,6	389,7	404,9
- Regalías	2.015,7	1.974,8	1.946,0
- Alquileres	1,8	1,9	2,0
- Multas	3,4	3,6	3,7
- Otros	81,1	85,9	90,2
- Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1,3	1,4	1,5
- Ingresos de Operación	390,3	433,2	472,2
- Rentas de la Propiedad	5,4	5,8	6,3
- Transferencias Corrientes	212,7	230,1	246,5
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>333,4</b>	<b>345,1</b>	<b>360,7</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>7.096,4</b>	<b>7.660,2</b>	<b>8.157,7</b>

**Art. 6º inc. a - b) Proyección de Recursos y Gastos según naturaleza económica.**

<b>NEUQUEN: PRESUPUESTO PLURIANUAL 2011 - 2013</b>			
<b>Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento. En millones de pesos.</b>			
CONCEPTO	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA		
	2011	2012	2013
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.763,02</b>	<b>7.315,10</b>	<b>7.797,00</b>
<b>. Tributarios</b>	<b>3.668,27</b>	<b>4.154,30</b>	<b>4.587,10</b>
- De Origen Provincial	1.515,48	1.701,30	1.879,20
- De Origen Nacional	2.152,79	2.453,00	2.707,90
<b>. No Tributarios</b>	<b>2.485,12</b>	<b>2.490,30</b>	<b>2.483,40</b>
- Tasas, Derechos y Otros	469,45	515,50	537,40
- Regalías	2.015,67	1.974,80	1.946,00
<b>. Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>	<b>1,35</b>	<b>1,40</b>	<b>1,50</b>
<b>. Ingresos de Operación</b>	<b>390,26</b>	<b>433,20</b>	<b>472,20</b>
<b>. Rentas de la Propiedad</b>	<b>5,35</b>	<b>5,80</b>	<b>6,30</b>
<b>. Transferencias Corrientes</b>	<b>212,67</b>	<b>230,10</b>	<b>246,50</b>
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.484,72</b>	<b>7.003,62</b>	<b>7.347,57</b>
<b>. Gastos de Consumo</b>	<b>5.072,34</b>	<b>5.399,23</b>	<b>5.683,38</b>
- Personal	4.092,73	4.349,09	4.577,58
- Bienes de consumo	414,83	444,70	468,27
- Servicios no personales y otros gastos	564,78	605,44	637,53
<b>. Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>171,88</b>	<b>276,69</b>	<b>269,36</b>
<b>. Transferencias Corrientes</b>	<b>1.240,50</b>	<b>1.327,70</b>	<b>1.394,83</b>
- Al Sector Privado	311,83	334,28	347,00
- Al Sector Público	928,67	993,42	1.047,84
. Municipios	888,23	950,07	1.002,19
- Coparticipación a Municipios	768,40	821,61	871,92
- Subsidios a municipios	119,83	128,46	130,27
. Otros entes	40,44	43,35	45,65
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00
<b>III. RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>278,30</b>	<b>311,48</b>	<b>449,43</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>333,36</b>	<b>345,10</b>	<b>360,70</b>
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.309,69</b>	<b>772,87</b>	<b>682,40</b>
<b>. Inversión Real Directa</b>	<b>969,09</b>	<b>584,85</b>	<b>523,40</b>
- Maquinarias y Equipo	143,58	103,92	69,43
- Construcciones	823,44	478,72	451,64
- Bienes Preexistentes	2,07	2,22	2,34
- Otros	0,00	0,00	0,00
<b>. Transferencias de Capital</b>	<b>183,96</b>	<b>121,43</b>	<b>118,88</b>
- Al Sector Privado	22,26	16,26	14,12
- Al Sector Público	161,70	105,17	104,76
. Municipios	91,83	42,47	44,72
. Otros entes	69,87	62,70	60,04
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00
<b>. Inversión Financiera</b>	<b>156,64</b>	<b>66,59</b>	<b>40,12</b>
- Aportes de capital	6,75	7,24	7,62
- Préstamos	149,89	59,35	32,50
<b>VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>7.096,38</b>	<b>7.660,20</b>	<b>8.157,70</b>
<b>VII. GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>7.794,41</b>	<b>7.776,49</b>	<b>8.029,97</b>
<b>VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)</b>	<b>7.789,06</b>	<b>7.770,69</b>	<b>8.023,67</b>
<b>IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)</b>	<b>-698,03</b>	<b>-116,29</b>	<b>127,73</b>
<b>X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>2.845,57</b>	<b>3.050,45</b>	<b>3.212,12</b>
<b>XI. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>2.845,57</b>	<b>3.050,45</b>	<b>3.212,12</b>
<b>XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>-692,68</b>	<b>-110,49</b>	<b>134,03</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)</b>	<b>-698,03</b>	<b>-116,29</b>	<b>127,73</b>
<b>XIV. FINANCIAMIENTO NETO (XV-XVI)</b>	<b>698,03</b>	<b>116,29</b>	<b>-127,73</b>
<b>XV. FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1.692,02</b>	<b>591,12</b>	<b>323,97</b>
<b>. Disminución de la Inversión Financiera</b>	<b>283,50</b>	<b>117,62</b>	<b>154,28</b>
- Uso del Fondo Anticíclico	0,00	0,00	0,00
- Uso de los Resultados Acumulados (Remanentes)	254,01		154,28
- Disminuc. de la Inversión Financiera	29,49	117,62	
<b>. Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos</b>	<b>1.353,25</b>	<b>473,50</b>	<b>169,69</b>
- Obtención de Préstamos Organismos Internacionales	135,87	259,57	169,69
- Obtención de Otros Préstamos	1.217,38	213,93	
- Incrementos de Deuda Flotante	0,00		
<b>. Contribuciones Figurativas p/ Fuentes Financieras</b>	<b>55,27</b>		
<b>XVI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>993,99</b>	<b>474,83</b>	<b>451,70</b>
<b>. Inversión Financiera</b>	<b>143,87</b>	<b>154,28</b>	<b>0,00</b>
- Integración del Fondo Anticíclico	0,00		
- Incremento de Inversión Financiera	143,87	154,28	
<b>. Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos</b>	<b>794,85</b>	<b>320,55</b>	<b>451,70</b>
- Amortización de la Deuda Pública	369,69	320,55	451,70
- Amortización Deuda Flotante	200,00		
- Disminución de Otros Pasivos	225,16		
- Disminución de Deuda Flotante			
<b>. Gastos Figurativos p/ Aplicaciones Financieras</b>	<b>55,27</b>		

**Art. 6º inc. d) La Proyección de Coparticipación de Impuestos a Municipios.**

**RÉGIMEN DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS - Ley 2148 Art. 4º**

En millones de pesos

MUNICIPIO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
ALUMINE	9,8	10,5	11,2
ANDACOLLO	6,2	6,7	7,1
AÑELO	5,9	6,3	6,7
BAJADA DEL AGRIO	3,1	3,3	3,5
BUTA RANQUIL	6,1	6,6	7,0
CENTENARIO	49,3	52,9	56,2
CHOS MALAL	19,7	21,1	22,5
CUTRAL CO	66,7	71,6	76,1
EL CHOLAR	3,6	3,9	4,2
EL HUECU	5,5	5,9	6,3
HUINGANCO	3,9	4,2	4,5
JUNIN DE LOS ANDES	21,3	22,9	24,3
LAS LAJAS	13,7	14,7	15,6
LAS OVEJAS	6,1	6,5	6,9
LONCOPIUE	10,4	11,2	11,9
MARIANO MORENO	8,8	9,5	10,1
NEUQUEN	249,9	268,4	285,2
PICUN LEUFU	7,8	8,4	8,9
PIEDRA DEL AGUILA	9,3	10,0	10,7
PLAZA HUINCUL	27,6	29,6	31,5
PLOTTIER	38,5	41,3	43,9
RINCON DE LOS SAUCES	11,6	12,5	13,3
SAN MARTIN DE LOS ANDES	33,0	35,4	37,6
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	11,8	12,7	13,5
SENILLOSA	11,5	12,3	13,1
TRICAO MALAL	4,1	4,4	4,7
VILLA EL CHOCON	3,7	4,0	4,2
VILLA LA ANGOSTURA	10,9	11,7	12,5
ZAPALA	53,5	57,5	61,1
<b>TOTAL</b>	<b>713,4</b>	<b>766,1</b>	<b>814,0</b>

<b>Ley 2495 Art. 6° - 15% ADICIONAL DE IMPUESTO INMOBILIARIO -</b>			
<b>En millones de pesos</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>
ALUMINE	0,2	0,2	0,2
ANDACOLLO	0,1	0,1	0,1
AÑELO	0,1	0,1	0,1
BAJADA DEL AGRIO	0,1	0,1	0,1
BARRANCAS	0,0	0,0	0,0
BUTA RANQUIL	0,1	0,1	0,1
CAVIAHUE-COPAHUE	0,0	0,0	0,1
CENTENARIO	0,9	1,0	1,1
CHOS MALAL	0,4	0,4	0,4
CUTRAL CO	1,2	1,3	1,4
EL CHOLAR	0,1	0,1	0,1
EL HUECU	0,1	0,1	0,1
HUINGANCO	0,1	0,1	0,1
JUNIN DE LOS ANDES	0,4	0,4	0,5
LAS COLORADAS	0,0	0,0	0,0
LAS LAJAS	0,2	0,3	0,3
LAS OVEJAS	0,1	0,1	0,1
LONCOPIE	0,2	0,2	0,2
LOS MICHES	0,0	0,0	0,1
MARIANO MORENO	0,2	0,2	0,2
NEUQUEN	4,5	4,9	5,4
PICUN LEUFU	0,1	0,2	0,2
PIEDRA DEL AGUILA	0,2	0,2	0,2
PLAZA HUINCUL	0,5	0,5	0,6
PLOTTIER	0,7	0,8	0,8
RINCON DE LOS SAUCES	0,2	0,3	0,3
SAN MARTIN DE LOS ANDES	0,6	0,6	0,7
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	0,2	0,2	0,3
SENILLOSA	0,4	0,4	0,4
TAQUIMILAN	0,0	0,0	0,0
TRICAO MALAL	0,1	0,1	0,1
VILLA EL CHOCON	0,1	0,1	0,1
VILLA LA ANGOSTURA	0,2	0,2	0,2
VILLA PEHUENIA	0,1	0,1	0,1
VISTA ALEGRE	0,1	0,1	0,1
ZAPALA	1,0	1,0	1,1
<b>TOTAL</b>	<b>13,4</b>	<b>14,7</b>	<b>16,1</b>

**Ley 2615 Art. 7°. CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN -**

En millones de pesos

MUNICIPIO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
ALUMINE	0,6	0,5	0,6
ANDACOLLO	0,4	0,3	0,4
AÑELO	0,3	0,3	0,3
BAJADA DEL AGRIO	0,2	0,2	0,2
BARRANCAS	0,2	0,2	0,2
BUTA RANQUIL	0,3	0,3	0,3
CAVIAHUE-COPAHUE	0,1	0,1	0,1
CENTENARIO	2,8	2,7	2,8
CHOS MALAL	1,1	1,1	1,1
CUTRAL CO	3,8	3,7	3,8
EL CHOLAR	0,2	0,2	0,2
EL HUECU	0,3	0,3	0,3
HUINGANCO	0,2	0,2	0,2
JUNIN DE LOS ANDES	1,2	1,2	1,2
LAS COLORADAS	0,1	0,1	0,1
LAS LAJAS	0,8	0,8	0,8
LAS OVEJAS	0,3	0,3	0,3
LONCOPUE	0,6	0,6	0,6
LOS MICHES	0,1	0,1	0,1
MARIANO MORENO	0,5	0,5	0,5
NEUQUEN	14,1	13,9	14,2
PICUN LEUFU	0,4	0,4	0,4
PIEDRA DEL AGUILA	0,5	0,5	0,5
PLAZA HUINCUL	1,6	1,5	1,6
PLOTTIER	2,2	2,1	2,2
RINCON DE LOS SAUCES	0,7	0,6	0,7
SAN MARTIN DE LOS ANDES	1,9	1,8	1,9
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	0,7	0,7	0,7
SENILLOSA	0,6	0,6	0,7
TAQUIMILAN	0,1	0,1	0,1
TRICAO MALAL	0,2	0,2	0,2
VILLA EL CHOCON	0,2	0,2	0,2
VILLA LA ANGOSTURA	0,6	0,6	0,6
VILLA PEHUENIA	0,2	0,2	0,2
VISTA ALEGRE	0,5	0,5	0,5
ZAPALA	3,0	3,0	3,0
<b>TOTAL</b>	<b>41,5</b>	<b>40,8</b>	<b>41,8</b>

**DECRETO PROVINCIAL N° 739/09. FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

En millones de pesos

MUNICIPIO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
ALUMINE	0,5	0,5	0,5
ANDACOLLO	0,3	0,3	0,3
AÑELO	0,3	0,3	0,3
BAJADA DEL AGRIO	0,2	0,2	0,2
BARRANCAS	0,2	0,2	0,3
BUTA RANQUIL	0,3	0,3	0,3
CENTENARIO	2,5	2,6	2,7
CHOS MALAL	1,0	1,0	1,1
COPAHUE - CAVIAHUE	0,1	0,1	0,1
CUTRAL CO	3,3	3,5	3,7
EL CHOLAR	0,2	0,2	0,2
EL HUECU	0,3	0,3	0,3
HUINGANCO	0,2	0,2	0,2
JUNIN DE LOS ANDES	1,1	1,1	1,2
LAS COLORADAS	0,2	0,2	0,2
LAS LAJAS	0,7	0,7	0,8
LAS OVEJAS	0,3	0,3	0,3
LONCOPUE	0,5	0,5	0,6
LOS MICHES	0,2	0,2	0,2
MARIANO MORENO	0,4	0,5	0,5
NEUQUEN	12,5	13,2	13,8
PICUN LEUFU	0,4	0,4	0,4
PIEDRA DEL AGUILA	0,5	0,5	0,5
PLAZA HUINCUL	1,4	1,5	1,5
PLOTTIER	1,9	2,0	2,1
RINCON DE LOS SAUCES	1,1	1,1	1,2
SAN MARTIN DE LOS ANDES	1,7	1,7	1,8
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	0,6	0,6	0,7
SENILLOSA	0,6	0,6	0,6
TAQUIMILAN	0,2	0,2	0,2
TRICAO MALAL	0,2	0,2	0,2
VILLA EL CHOCON	0,2	0,2	0,2
VILLA LA ANGOSTURA	0,5	0,6	0,6
VILLA PEHUENIA	0,2	0,2	0,2
VISTA ALEGRE	0,4	0,4	0,4
ZAPALA	2,7	2,8	3,0
<b>TOTAL</b>	<b>37,7</b>	<b>39,6</b>	<b>41,6</b>

**TOTAL TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS A MUNICIPIOS**

En millones de pesos

MUNICIPIO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
ALUMINE	11,0	11,7	12,5
ANDACOLLO	7,0	7,5	7,9
AÑELO	6,6	7,0	7,5
BAJADA DEL AGRIO	3,5	3,7	3,9
BARRANCAS	0,4	0,4	0,5
BUTA RANQUIL	6,9	7,4	7,8
CAVIAHUE-COPAHUE	0,3	0,3	0,3
CENTENARIO	55,4	59,2	62,8
CHOS MALAL	22,1	23,7	25,1
CUTRAL CO	75,0	80,2	85,0
EL CHOLAR	4,1	4,4	4,7
EL HUECU	6,2	6,6	7,0
HUINGANCO	4,4	4,7	5,0
JUNIN DE LOS ANDES	24,0	25,6	27,2
LAS COLORADAS	0,3	0,4	0,4
LAS LAJAS	15,4	16,5	17,5
LAS OVEJAS	6,8	7,3	7,7
LONCOPIE	11,7	12,5	13,3
LOS MICHES	0,3	0,4	0,4
MARIANO MORENO	9,9	10,6	11,3
NEUQUEN	281,0	300,3	318,5
PICUN LEUFU	8,7	9,3	9,9
PIEDRA DEL AGUILA	10,5	11,2	11,9
PLAZA HUINCUL	31,0	33,2	35,2
PLOTTIER	43,2	46,2	49,0
RINCON DE LOS SAUCES	13,6	14,5	15,4
SAN MARTIN DE LOS ANDES	37,1	39,6	42,0
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	13,3	14,2	15,1
SENILLOSA	13,1	14,0	14,8
TAQUIMILAN	0,3	0,3	0,3
TRICAO MALAL	1,1	1,1	1,2
VILLA EL CHOCON	4,2	4,5	4,8
VILLA LA ANGOSTURA	12,3	13,1	13,9
VILLA PEHUENIA	0,4	0,4	0,5
VISTA ALEGRE	0,9	0,9	1,0
ZAPALA	60,2	64,3	68,2
<b>TOTAL</b>	<b>806,1</b>	<b>861,2</b>	<b>913,5</b>

**Art. 6º inc. f) Perfil de vencimientos de la Deuda Pública.**

**PRESUPUESTO PLURIANUAL 2011-2013**  
**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE ACREEDOR**  
 En millones de pesos

Conceptos	Presupuesto 2011		
	2011	2012	2013
<b>TITULOS PÚBLICOS Ley 1947, TIDPRO, TIPRODEU, LETRAS DEL TESORO y ADUS</b>	<b>698,4</b>	<b>350,0</b>	<b>449,6</b>
Intereses y comisiones	156,3	157,1	144,3
Capital	542,1	192,9	305,3
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>6,4</b>	<b>204,9</b>	<b>204,4</b>
Intereses y comisiones	5,7	104,0	97,9
Capital	0,6	100,9	106,5
<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES BID-BIRF</b>	<b>36,8</b>	<b>42,3</b>	<b>67,1</b>
Intereses y comisiones	9,8	15,6	27,2
Capital	27,0	26,8	39,9
<b>TOTAL:</b>	<b>741,6</b>	<b>597,3</b>	<b>721,1</b>
Intereses y comisiones	171,9	276,7	269,4
Capital	569,7	320,5	451,7